

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°05

Día : 20 de Enero de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal (S) : Don Cristian Jorquera Ocampo
Secretaria de actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Correspondencia.
- 2 Varios
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Cumplimiento de Acuerdos.
- 5 **Secplan**
-Programa Pequeñas Localidades y su Cartera de Proyectos.
-Contratación a Honorarios Suma Alzada (1)
- 6 **Finanzas**
-Subvención Extraordinaria Municipal (1)
- 7 **Salud**
-Contratación a Honorarios DSM (8)
- 8 **Fomento Productivo**
- Aprobar los Programas Comunitarios dependientes de la Dirección de Fomento Productivo, con sus objetivos, personal y presupuesto
- 9 **Dirección de Transito**
- Aprobar Programa Comunitario "Mantenimiento Vial Urbano"
- 10 **Cementerio**
-Modificación Presupuestaria N°01
- 11 **Bienestar Municipal**
-Aprobación Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Dentalpack
-Aprobación Convenio con la Universidad Mayor.
- 12 -Aporte Asociación Chilena de Municipalidades
- 13 - Constituir Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo.



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 05 de Enero de 2025.-

Correspondencia

Correspondencia Recibida:

Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la solicitud N°04 del Sr. Clodomiro Soto Soto- Presidente de la Agrupación Cáncer Vida. Fecha: 09.01.2025

Sr. Alcalde

Don Luis Álvarez Valenzuela.

Y Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Traiguén:

Reciba usted un afectuoso saludo de los integrantes de la **Agrupación Cáncer Vida filial Traiguén**, inscripto en el registro civil con el número: 353454, RUT: 65.131.212-4, esperando que al recibo de la misma se encuentre en excelente estado de salud.

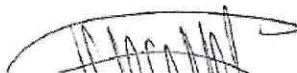
La presente tiene como finalidad informarle que el próximo 4 de Febrero se constituye el "Día Mundial contra el Cáncer" actividad que fue establecida para esa fecha desde 2000 por el gobierno francés y la UNESCO.

El objetivo de esta jornada es concientizar a la población sobre el cáncer y movilizar a la sociedad para prevenir y controlar esta enfermedad.

Es por ello que como agrupación tenemos previsto realizar una actividad: recreativa e informativa para lo cual esperamos contar con su valiosa colaboración consistente en: permitirnos un espacio donde desarrollarla (plaza de armas), tarima y sonido además de un toldo, mesa y sillas para entregar la información correspondiente además de colaborarnos monetariamente para cancelar todo lo referente a la promoción y parte del espectáculo a presentar, con una cantidad estimada de 300.000 mil pesos

Agradecemos de antemano su colaboración con la certeza de que a bien esta propuesta será recibida.

Atentamente



Sr. Alcalde: Mi propuesta es entregarle \$300.000 y facilitarle todo lo que piden, porque es un tema súper importante y alguna vez asistí a una actividad en la Casa de la Cultura.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Agradecer el tiempo y la disposición que dedican los integrantes de esta Agrupación y la enorme labor que tienen no solo hacia los pacientes, ya que también se preocupan de la prevención, ya que es bastante seria.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Estuve la semana pasada con esta Agrupación, que es nueva y merece todo el apoyo en esta petición y me gustaría pedir que pudieran apoyar en la difusión, ya que han hecho varias actividades y llega poca gente.

Sr. Concejala Roberto Weidmann Ramírez: Consultar, ¿existe apoyo de parte del DSM hacia ellos?

Sr. Alcalde: Yo entiendo que ellos trabajan solos, según lo que me decía el Presidente, no tienen apoyo de nadie.

Sr. Concejala Roberto Weidmann Ramírez: Aparte de hacerle entrega de esta Subvención, podríamos entregarle apoyo a través del DSM como sugerencia.

Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quizás podemos invitarlos en el futuro a alguna sesión de Concejo para que la gente pueda conocerlos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Toda Agrupación que se reúne de forma voluntaria para difundir, prevenir y concientizar a la población respecto a una enfermedad tan compleja como es el cáncer, bienvenida, se agradece su interés por trabajar y lo mínimo que podemos hacer es apoyar económicamente y en todas las gestiones que requieran y comparto con el Concejál Weidmann que podrían tener esa red de apoyo.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Agradecer el trabajo de la Agrupación y como Concejo nos corresponde entregarle este apoyo y agradezco que lo pusiera en Tabla.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Agrupación Cáncer filial Traiguén, por un monto de \$300.000 para la promoción y parte del espectáculo a presentar el día 04 de Febrero de 2025 para el “Día Mundial contra el cáncer”.**

Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la solicitud N°68 de la Sra. Catalina Ramírez Reyes. Fecha: 07.01.2025:

Con atención al Honorable Concejo Municipal

ORDEN N°

68

Le saludo cordialmente:

En primer lugar decir que soy una persona que vive sola con una pensión bajísima y necesito dirigirme a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, para solicitar autorización por el tiempo estival, para instalar un carrito en un sector de la Plaza de Armas de nuestra comuna, para la venta de jugos naturales y golosinas varias, desde el día lunes a domingo en horario de 11:00 hrs., hasta las 20:00 hrs.,

De acuerdo a lo anterior a fin de reunir fondos para ir en ayuda de mi nieta que estudia Servicio Social en la Universidad Santo Tomás en Temuco, mi nieto comienza los estudios de Contador Auditor en la UFRO, Temuco.

Espero mi solicitud tenga una buena acogida y una respuesta favorable a lo solicitado, no cuento con muchos recursos es por esto que confió en el criterio, comprensión y ayuda.

Saluda atentamente a Uds.,

Sr. Alcalde: Yo estoy por autorizar la solicitud y ver cuánto tiempo, para que pueda reunir fondos, pero quiero saber sus opiniones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No tengo problema en autorizar, pero si señalar que esta carta fue emitida antes que se aprobara el Programa para Jefes de Hogar donde incluye adultos y estudiantes universitarios, técnicos, como profesionales, entonces cuando se hizo esta solicitud la Sra. Catalina no tenía conocimiento aun de estos Programas, entonces le pediría que hable con la Dideco, ya que sus nietos podrían optar a estos trabajos y ella también, entonces ahí pueden generar más recursos y tenga otra alternativa.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tal vez podemos solicitarle a la Dideco que se pueda contactar con ella y además, con Fomento Productivo para que puedan incluirla en las Ferias que los emprendedores participan.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: La idea es no oponerse, lo que me preocupa es que va a vender, quizás requiere resolución sanitaria o alguna cosa, antes de aprobar hay que ver bien ese tema y que ella se acerque.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Como Municipio solo autorizar el espacio para que venda, pero como manipula alimentos tiene que tener si o si el permiso de la Seremi de Salud, ellos deben autorizar la manipulación de alimentos y todos los requisitos que debe cumplir.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Apoyo a don Hugo Mario y sé que hay varias personas que han pedido, quizás se puede dejar un sector de la Plaza de Armas para la instalación de carros food truck. Entonces, quizás podemos invitar a la vecina y asesorarla y además incluirla en este nuevo Programa de Trabajo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros debemos autorizar el espacio, no otra cosa y si la solicitud esta acá y la sometemos a votación, podemos hacerlo, ya que enviarlo adonde el encargado de Patentes o la Dideco es darle más vueltas, si ya está aquí lo podemos ver.

Sr. Alcalde: Cuando autorizamos, hay que pagar un valor, ver la medida del carro y así ver si dejamos exenta de pago, puedo conversar con la señora y luego hacer una propuesta.

Correspondencia Despachada:

Don Federico Wicki- Director de Secplan

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Informar en qué estado está el Proyecto que se adjudicó la Constructora de Essio Guidotti, que contemplaba la construcción de la caseta del Estadio, la vereda, iluminación en el Cementerio y las luminarias de calle Santa Cruz.
- 2- Preparar una presentación con la actual cartera de Proyectos de la Municipalidad indicando en qué etapa están y cuáles son las prioridades del Sr. Alcalde.
- 3- Informar cual es la propuesta que tiene el Sr. Alcalde respecto del MAC.
- 4- Generar un Proyecto de acuerdo a lo solicitado por el Director de AOMA para un nuevo acceso en el punto limpio

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Por la presente, informo que la obra denominada “Mejoramiento de espacios públicos” se encuentra actualmente paralizada debido a que el proveedor de las luminarias destinadas a ser instaladas en la calle Santa Cruz ha entrado en quiebra.

Ante esta situación, la empresa ha procedido a buscar un nuevo proveedor, quien ha informado que el tiempo estimado de entrega de las luminarias será de 30 a 45 días desde la fecha de paralización de la obra.

Por lo tanto, estamos a la espera de la llegada de las luminarias para poder reanudar los trabajos correspondientes

Quedo atento a cualquier consulta adicional.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El tema de la paralización ¿implica incurrir en multas?

Sr. Secretario Municipal (S): La paralización es una suspensión del plazo de ejecución y está de acuerdo a las bases y lo que se hace después cuando se reanuda, es otorgarle los días que tenían pendiente según el plazo ofertado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Cuánto tiempo llevan suspendidos?

Sr. Secretario Municipal (S): No tengo esa información.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Parece que lleva hartito tiempo.



Don Isaías Huaquimil- Director de AOMA

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Ver con Secplan el Proyecto para un nuevo acceso en el punto limpio.
2. Instalar un contenedor de botellas y vidrio en Quichamahuida en época estival.
3. Realizar el corte de las ramas de los árboles de calle Freire cuando uno va por Vergara Albano al doblar, las ramas están pegadas a la calle y dificulta la conducción
4. Informar si se cortó el árbol en el sector el Tesoro camino al auto donde hubo un accidente, a petición de La Sra. Lucrecia Cerda.
5. En relación al Programa Absorción de Mano de Obra se solicita la información de los trabajadores, la nómina y los finiquitos, un informe con la empresa que se adjudique en el otro periodo e informes semestrales
6. Instalar en la Feria los fines de semana un contenedor que sea de botellas y vasos plásticos, pero con la salvedad que sea de malla.

Esperando una pronta respuesta

Don Cristian Jorquera- Director de Obras

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- En calle Bulnes con Serrano por un desnivel que hay en la vereda y eso generó un accidente, por lo que solicita su reparación.
- 2- Realizar una visita en terreno al sector Villorrio El Tesoro porque el alumbrado tiene postes sin luz, para que puedan repararlas.
- 3- Solicitan que se visualice donde está el Museo de Arte Contemporáneo si es una zona de riesgo para los peatones, como se hizo en la Casa Tapia.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Estimada.

Lo solicitado fue instruido a Talleres para su intervención.

Atte.

Don Roberto Arratia- Encargado de Rentas y Patentes

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- En el sector 21 de Mayo hay un camión que lleva años y obstruye la vereda en el sector de las bodegas, por lo que se solicita ver quién es el dueño y se notifique.
- 2- Al final de calle Riveros donde vivía el doctor Moraga está cerrado con un cerco, pero eso es calle, por lo que le se solicita que se notifique a propietarios que saquen el cerco

Esperando una pronta respuesta

Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Respecto del comodato de ACOTRA aprobado en la sesión, informar si el retazo que está detrás de la sede es de propiedad municipal y sus deslindes.
- 2- Copia del nuevo Convenio de Comodato de la Casa Tapia entre la Municipalidad de Traiguén con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- 3- Realizar un estudio de cuál es la mejor forma para poder aperturar la calle Santa Cruz, ya que puede ser a través de una compra y expropiación. Además, ver la posibilidad de generar una promesa de venta con los propietarios del terreno con la condición, de que se realicen las gestiones en Ferrocarriles, con un plazo definido y si resulta lo de Ferrocarriles, se concreta la compra venta.
- 4- Respecto de las desvinculaciones, informar porqué se notificó el día 31 de Diciembre
- 5- Realizar un informe de qué pasa con la antigüedad de los funcionarios cuando se les despiden y se les renueva a partir del 07 de Enero ¿pierden la antigüedad?, ya que si se despide un funcionario se debe indemnizar como corresponde.

Esperando una pronta respuesta

Se despide

Respuesta

Acuso recibo.

Gracias, buen día.



Don Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Solicitan que supervise que se dé cumplimiento de los Planes Operativos Anuales año 2025 ya sea en proceso de elaboración y ejecución.
- 2- Respecto de los vehículos que están en el terreno municipal detrás del punto limpio se solicita ver la forma de retirar los vehículos para contar con un espacio, contactarse con los dueños y poder llegar a algún acuerdo para descongestionar y poder ampliar el punto limpio.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

1.- Con respecto a los Planes Operativos, este tema fue tratado en la reunión de CTA de esta semana con los Directores de cada uno de los departamentos.

2.- Con respecto a los vehículos, se está viendo con Juzgado de Policía local contactar a los propietarios, recordarles el pago de estadía en corrales Municipales, posterior a tener esta información se procederá a dar una solución definitiva a la problemática existente

Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de RRHH

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Enviar copia de los contratos de don Eduardo Crisóstomo y don Juan Pablo Arrive.
- 2- Enviar la nómina de los funcionarios que fueron desvinculados y los funcionarios que han sido contratados.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Hace entrega de la copia de los contratos de don Eduardo Crisóstomo y don Juan Pablo Arrive para los Concejales que solicitan.

Documento con las contrataciones y desvinculaciones:

Desvinculados				
NOMBRE	Rut	DEPENDENCIA MUNICIPAL	TIPO DE CONTRATO	GRADO Y ESCALAFON
GIOVANNA ANTONELLA GUISTI GONZALEZ	11905516-4	RELACIONES PUBLICAS	CONTRATA	PROFESIONAL 12
ALEJANDRA ARANCIBIA	19331086-9	DIDECO	CONTRATA	AUXILIAR 18
CLAUDIO FUENTES MERCADO	10388758-5	INSPECCION Y PATRULLAJE PREVENTIVO	CONTRATA	AUXILIAR 18
ALEX ABURTO CABRERA	12306069-5	OF DEPORTES	CONTRATA	AUXILIAR 18
EILEEN TAMBLEY CONTRERAS	16070096-3	FINANZAS	CONTRATA	ADM 17
CATALINA MARTINEZ MARTINEZ	19713391-0	SENDA	HONORARIOS FISCALES	
GONZALO MUÑOZ SALVO	17709983-k	SECLAN	HONORARIOS PROGRAMA COMUNITARIO	
FRANCISCO LAGOS NOVOA	18700712-6	DIDECO	HONORARIOS PROGRAMA COMUNITARIO	
JORGE VILLAGRAN ARAVENA	18350711-7	TURISMO	HONORARIO PROGRAMA COMUNITARIO	
AREA CEMENTERIO				
SANDRA HENRIQUEZ SEPULVEDA	9508933-k	DIDECO	CODIGO DEL TRABAJO	
LUISA PAULINA MORALES MUÑOZ	15229068-3	DIDECO	CODIGO DEL TRABAJO	
Contratados en la gestion			Tipo de contrato	
JORGE HERNANDEZ ARIAS	19713315-5	DIDECO	CONTRATA	PROFESIONAL 12
EDUARDO CRISOSTOMO AVELLO	15798807-7	APOYO ADMINISTRATIVO ALCALDIA	CONTRATA	ADMINISTRATIVO 11
JUAN PABLO ARRIVE	13435299-K	ASEO ORNATO Y MEDIOAMBIENTE	CONTRATA	TECNICO 11
LUIS MENDEZ BERMEDO	7225186-5	ASESOR JURIDICO	PLANTA	DIRECTIVO 7
JORGE ESPINOZA NUALART	8806483-6	ADMINISTRADOR	PLANTA	DIRECTIVO 7
PAULA CONCHA SANTIS	15087852-7	DIDECO	PLANTA	DIRECTIVO 7

Srta. Andrea Valdivia- ITO Proyecto Señaléticas

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes consultan en qué estado de ejecución está el Proyecto de Señaléticas y cuánto le falta para el término, ya que en la Villa Alberto Levy no hay nada señalizado y esto ha generado problemas con la ambulancia perdiendo minutos valiosos para la atención de una persona que requiere atención urgente y en sus efectos solicitar una medida paliativa para solucionar este problema.

Esperando una pronta respuesta

Respuesta

Hace entrega del Informe N°05.



Sr. Herman Garrido Paz- Director de Tránsito

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- En calle Alex Villagrán de frente con vehículos de gran envergadura, camiones y hay camionetas estacionados que retrasan el paso y hace poco estaba la ambulancia y bomberos, por lo que se solicita ver alguna solución.
- 2- Respecto de los paraderos de buses, estos tienen una medida de 4 a 6 metros y el bus mide 14 metros, entonces cuando el bus se estaciona, detiene el tránsito, además genera un apuro del conductor, pasajeros que se bajan y el otro día estuvo a punto de ocurrir un accidente con la señora que se bajaba del bus, se solicita evaluar esta situación.

Esperando una pronta respuesta

Sr. Luis Dalidet- Encargado de Talleres Municipales

Informo que en la Sesión de Concejo N°04 sus integrantes solicitan lo siguiente:

- 1- Reparar el bache del acceso a calle Ricardo Matus con Balmaceda, ya que está en muy malas condiciones.
- 2- Al fondo de Basilio Urrutia se realizó un operativo de limpieza y quedo la tierra ahí, lo que no permite el acceso de la gente al río, para que puedan ir a verlo en terreno y buscar alguna solución.

Esperando una pronta respuesta

Sr. Alcalde: Me tiene complicado el retiro de los autos del punto limpio, a las 08:30 estuve ahí y es un desorden, quiero que podamos tomar alguna decisión de dónde podemos dejar los vehículos y que haremos, porque hay autos en buenas condiciones, ahora el cerco hay que correrlo, hay un llamado a propuesta para el galpón y se ira derecho para allá, entonces ¿llevamos los autos al Regimiento? O lo otro, podría ser en calle Balmaceda con Bulnes, ¿se le entregó al Municipio?

Sr. Secretario Municipal (S): Se hizo entrega y se está reparando, para que se vaya Aseo, Ornato y Medio ambiente para allá y tengo entendido que hay una parte que está entregado a una organización.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cualquier terreno es insuficiente para albergar la cantidad de vehículos que hay, entonces le pido que con su Equipo Jurídico revise la normativa y entiendo que cuando se cumplen ciertas condiciones, corresponde hacer un remate y si se traslada al Regimiento no es el lugar más adecuado, más cuando estamos tratando de generar un Proyecto, despejar y limpiar, no que sea un aparcamiento de vehículos abandonados y el Municipio tiene responsabilidad y ahí lo más probable es que lo empiecen a dismantelar y el Municipio tendrá que responder por eso.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo hice mención que a través del Departamento Jurídico y JPL, llamar a los propietarios y llegar a un acuerdo con ellos, ya que quizás los propietarios no van a ir al tiro, porque la deuda puede ser muy alta y ver como dice la colega si es que se pueden rematar, ya que donde llevemos los vehículos si es un espacio grande, se va a saturar y seguiremos en lo mismo.

Sr. Alcalde: Si, se está haciendo un estudio, pero mientras el JPL nos diga que no podemos retirar los vehículos van a seguir quedando y además, me han comentado que los repuestos de los vehículos se los han estado robando y cuando tengamos que entregar los vehículos, vamos a tener que responder.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Sería bueno que lo viera Jurídico y que usted nos traiga una propuesta visada.

Sr. Alcalde: Voy a solicitar que venga don Luis Méndez para ver el tema.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No estoy de acuerdo con trasladarlos al Regimiento y si hay que buscar un espacio, ya que tenemos que darle espacio y todas las condiciones que requiere el punto limpio, no solo de recurso humano y coincido que hay que revisar la normativa jurídico legal. Lo otro, es que he conocido corralones donde se hace una estructura para apilar los autos hacia arriba y eso ayudaría con el tema del espacio.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico de la Municipalidad

Sr. Alcalde: Tenemos el siguiente problema, hay muchos vehículos estacionados en el terreno municipal del punto limpio y no tenemos espacio, no hay donde dejar más, entonces queremos ver la parte legal para poder rematar.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Tendría que ver porqué llegaron allá los vehículos solicitando un informe al JPL y posterior a ello emitir un informe, ya que así no puedo pronunciarme sobre un tema que puede ser delicado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Y ver en qué situación corresponde que sean rematados.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Los remates como entidad municipal se hacen todos a través de la Caja de Créditos Prendario, por ley.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay dos aristas, una es el traslado de los vehículos que le corresponde al Concejo y lo que le estamos solicitando al Asesor Jurídico es ver en qué situación está cada vehículo, que es indistinto al lugar donde se encuentran. Usted plantea un tema importante, porque hay temas que vamos dejando de lado y apoyo con que hay que sacar los vehículos, ya que es contradictorio que en el punto limpio tenemos lleno de chatarras y es importante tomar decisiones como plantea usted, entonces el otro día hablamos que teníamos problemas con el acopio y espacios, y resulta que ahora cuando el Alcalde lo plantea sacar los vehículos, buscamos cualquier razón para no hacerlo y necesitamos espacio, es lo correcto lo que usted propone y los dueños también tienen que mostrar interés por retirar sus vehículos, porque quizás cuanto tiempo llevan ahí y eso nos genera un perjuicio y por mi parte, lo apoyaré en esta propuesta.

Sr. Alcalde: Ahora, todas las decisiones que tomemos lo haremos con el Informe Jurídico que enviará don Luis Méndez, solo le pediré que sea un tema prioritario, ya que es urgente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Me gustaría solicitar que nos entreguen algunos lugares donde se pueden llevar los vehículos, porque no estoy de acuerdo que sea bueno en el Regimiento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el radio urbano no hay espacio, pero en el sector rural como la ex Escuela el Trigal, ese terreno es grande y lo único que tendríamos que hacer es tener un cuidador.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo le decía a don Luis que quizás hay vehículos que la gente no tiene interés de retirarlos, ¿se puede llegar a un acuerdo monetario con ellos?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Hay que ver cada situación, porque algunos pueden estar por multas y otros pueden haber sido abandonados, lo importante es efectuar el remate y los demás liberarlos como chatarra.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo importante es esperar el Informe de Jurídico y tomar el tema con mucha seriedad, ya que los mismos propietarios pueden decir que los vehículos se cambiaron de lugar y que les robaron las piezas, entonces eso será responsabilidad del Alcalde y el Concejo.

Sr. Alcalde: Ya esperemos el informe y don Luis, ¿hay posibilidades que esté para el próximo Concejo?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Sí, mientras el JPL nos entregue la información

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, es importante saber cuántos son los vehículos, que tipo de vehículo son y de qué año y de acuerdo a eso tomar la decisión.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Solicitar evaluar cuáles son los terrenos que puedan recibir estos vehículos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero aprovechar ya que está Jurídico, en el Concejo anterior hice una solicitud respecto de los funcionarios que no se le renovó contrato y mi duda, es respecto de que hay



algunos casos en que se le renovó a contar del 07 de Enero de 2025, ¿Qué pasa con la antigüedad para futuras indemnizaciones?

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Necesito saber de qué caso se trata y cuál es el tipo de contrato, ya que eso varía de un contrato a otro, entonces si me puede aclarar, le puedo responder jurídicamente.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me preocupan todos los funcionarios a los que se les renovó desde esa fecha, quizás es una regla general

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Tenemos algunos que terminan el 31 de Diciembre, otros que son Código del Trabajo y son diferentes situaciones dependiendo de cada contrato, por eso es bueno ver el caso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me gustaría que se nos informara al Concejo quien dijo que se debía renovar a contar del 07 de Enero de 2025 y segundo, quien ordenó que se desactive la huella de los funcionarios que no se les renovó, ya que algunos se presentaron el 02 de Enero de 2025 y tenían la huella desactivada.

Sr. Alcalde: Podría decir cuáles son los funcionarios

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo tengo que tener reserva y los que se les propuso renovar a contar del 7 de Enero, hay un listado.

Sr. Alcalde: El que ordena las cosas, soy yo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces, ¿usted ordenó que los contratos sean desde el 07 de Enero y que se desactive la huella?

Sr. Alcalde: No estoy seguro, pero quien más puede ser, pero de los nombres y así vemos el caso,

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No, porque son funcionarios que han tomado contacto conmigo y mantengo la reserva.

Sr. Alcalde: Entonces, no le dé respuesta y se da por terminado el tema, y yo dije que los contratos sean desde el 07 de Enero de 2025, para darle la oportunidad como todos venían acá llorando a hablar conmigo y para darle la oportunidad se hizo desde el 07 de Enero.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Los funcionarios tienen derecho y no es que vengan llorando, porque como lo define la ley orgánica esto es una corporación no es una empresa y cuando usted juró y nosotros juramos, fue cumplir con la ley y usted tiene la facultad de despedir a las personas y se tiene que hacer como corresponde.

Sr. Alcalde: ¿Dónde está lo malo?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Se les contrata desde el 07 de Enero y ellos pierden la antigüedad y en una futura desvinculación, su indemnización es menor y eso es un derecho que tienen.

Sr. Alcalde: Entonces fueron despedidos con fecha 31 de Diciembre de 2024 y luego se contrata con fecha 07 de enero de 2025, ¿entonces no debería haberlos contratado? Debería haber dejado que se fueran no más, yo le di la oportunidad de seguir trabajando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Habría que ver como se contrató.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Tú estás de acuerdo que los funcionarios pierdan la antigüedad?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No me consulte.

Sr. Alcalde: Entonces ¿Qué hubiera pasado si no lo contrato?



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo tiene que indemnizar, eso es lo que corresponde.

Sr. Alcalde: Bueno, se indemniza, ¿Cuál es el problema?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo dije la semana pasada que era una medida arbitraria e ilegal, respecto de lo que dice el colega, ya que se pierde la antigüedad.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Por eso es bueno distinguir si es Régimen Estatutario, Código del Trabajo o si tenían fecha de contrato hasta el 31 de Diciembre o no, ya que si se contrata desde el 07 de Enero de 2025, hay que tener cuidado, porque ¿Qué quieren? ¿Qué se les indemnice o siga su contrato si el suyo terminó el 31 de Diciembre? Si son funcionarios y no trabajadores, por eso hay que ver quiénes son.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La mayoría estaba con contrato hasta el 31 de Diciembre del 2025, porque la administración pasada lo dejó así.

Asesor Jurídico de la Municipalidad: Habían prórrogas, que no tuve conocimiento por lo menos yo cuando se me consultó, que hayan sido aceptadas y un funcionario público cuando se va de un trabajo y accede a otro, se le termina el otro con el contrato posterior, por eso es importante que requiera la persona de su aceptación, pero no les puedo responder más allá, ya que desconozco quienes son.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entiendo lo que plantea y me preocupa que cuando se desvincule o no hay renovación a alguien se haga como corresponde y me preocupa que si esto se utilizara para que pierda la antigüedad y que a fin de año esta misma que renovó, fuera no renovada, espero que no ocurra y que sea otro tema y lo planteo porque los funcionarios me lo dijeron y aquí solicito informes y no realizo acusaciones.

Sr. Alcalde: Se les envió la hoja con la nómina de contrataciones y desvinculaciones y los invito a mirarla, ¿alguna opinión?, por lo menos yo siempre he estado buscando la economía y felicito al Concejal Luengo porque quiera defender a los funcionarios y miren la cantidad de personas que he contratado, no es nada, siempre economizando plata para la Municipalidad.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Respecto de esta nómina, quiero consultar, el señor Fuentes Mercado, estaba con un tema en la Contraloría, ¿se podía desvincular?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Había un Sumario y él estaba con una licencia psiquiátrica y espero que se resolviera el Sumario, pero no sé qué ocurrió.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Solicitar que se nos informe, para tener claridad y que no nos traiga consecuencias de indemnizaciones.

Lo otro, en los contratados dice el Sr. Jorge Hernández Arias, ¿él es el señor que era Director del Bafotra antiguamente?

Sr. Alcalde: No, él es Director del Ballet de Angol se llama Jorge Hernández Villa

Varios.

Ingresan a la sala de Concejo las señoritas Viviana Lara, Viviana Sáez, Lorena García y la Sra. Olga Poblete

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Primero felicitar a todos los organizadores de América sin Fronteras, ya que participé de sus actividades y fue una semana de alto nivel cultural y felicitar a todas las personas y funcionarios que permitieron que se llevara a cabo y ojalá que prevalezca en el tiempo y que nos reconozcan como el Centro de la Danza.

Me gustaría entregarle las condolencias a la Técnico Paramédico Mercedes Necul Paine, que lamentablemente perdió su pareja en el accidente de la semana pasada, ya que es una funcionaria del DSM. El tema por el que están las chiquillas acá, es porque la semana pasada me enteré que teníamos un sector del Regimiento con un canil temporal y lo fui a ver con el colega, estuvimos en terreno, viendo los espacios.

que perros eran y tuvimos una amplia conversación con la Veterinaria quien nos entregó sus apreciaciones profesionales y lamento que se tome esa decisión de encerrar a los perros sin preguntarnos, entendiendo que el primer día que estuvieron estas delegaciones hubo un desfile en la Plaza de Armas y según me comentaron un niño fue mordido y se tomó la decisión de llevar los perros al Regimiento y creo que se hizo en el periodo anterior solo los días de actividades, se retenía el día antes de la actividad y cuando finalizaba se soltaba, pero ahora me entero que esta medida quieren extenderla hasta Marzo y no sé por qué en Marzo pienso que se puede volver a extender. También entiendo que es una problemática que todo el mundo ha pateado y es un problema para las personas y también para el perro por su calidad de vida que tiene que estar encerrado en un espacio que no es apropiado y además, la ley trae diversas indicaciones de cómo debería ser un canil transitorio, artículo 23 de la Ley 21.020 que dice: *“Todo centro de mantención temporal de mascotas o animales de compañía deberá llevar un registro con los datos de cada uno de los animales que ingresen en el recinto y egresen de él, y estará obligado a mantener condiciones de bienestar animal, higiénicas y sanitarias adecuadas al tipo y cantidad de animales que albergue, para asegurar la salud pública, el bienestar de la comunidad, de los animales y la sanidad del ambiente. Para ello deberá contar con el apoyo profesional adecuado”*. Nada de esto se cumple. Además les traje un documento con las recomendaciones de la Subdere con mascota protegida que hace un análisis de porqué los caniles no funcionan y en ninguna parte han funcionado y porque como Municipio no deberíamos propiciar que eso pase, indica y leo textual:

Asimismo, se refiere a la opinión de expertos nacionales e internacionales que, en base a la experiencia comparada y la evidencia en Chile, desaconsejan la creación y mantención de sistemas de confinamiento (caniles) como método de control de poblaciones, sobre todo en lugares con altos índices de abandono y, por el contrario, recomiendan aplicar estrategias con objetivos enfocados en la prevención de los problemas, cuyos componentes involucren planificación, metas, línea de base, control reproductivo masivo y sistemático, educación, participación comunitaria y herramientas normativas locales acordes con el referido enfoque.

Igualmente, el presente informe considera las recomendaciones de la *International Companion Animal Management coalition*, ICAM¹, y presenta un análisis crítico respecto de la utilización de este tipo de recintos como política pública de control de poblaciones caninas y felinas toda vez que suelen propiciar la ruptura de la relación o vínculo humano- animal².

II) Respecto de los Centros de Mantención Temporal (en adelante CMT) y, específicamente, respecto de los refugios, caniles o centros de rescate animal, es dable señalar que, dentro de los ejes de trabajo del PTRAC no se encuentra el fomento o creación de caniles municipales como método de control poblacional, ni la construcción de refugios o centros de rescate privados, toda vez que el Programa se sustenta en el desarrollo de estrategias de prevención, abordando los problemas asociados a la falta de tenencia responsable desde su origen.

Los caniles y refugios de mascotas históricamente han sido destinados a acopiar a la población de animales sin dueño que deambula por las calles, la que según la literatura corresponde al 6-7% del total de perros estimados. Por tanto, es una medida que no se hace cargo de la causa del problema, tampoco promueve el Cuidado y Tenencia Responsable de Animales, por el contrario, promueve el abandono; a diferencia de medidas cuyos resultados se sostienen en el tiempo, tales como la esterilización (cuando ésta es masiva y sistemática), educación, promoción de la salud animal y otras.

III) Opinión y Conclusiones de Organismos Internacionales:

La experiencia internacional ha demostrado que para avanzar en el control de las poblaciones caninas y felinas -es decir, para lograr menos abandono, menos reproducción indiscriminada, mayor conducta de tenencia responsable, mejores condiciones para el bienestar animal y más adopciones- los refugios o caniles no son una herramienta que contribuya al logro de estos objetivos³, por el contrario, una vez creados estos recintos (las más de las veces sin protocolos de bienestar animal, ni personal capacitado), rápidamente se transforman en centros de acopio de animales; por tanto, no resuelven el problema, la mayoría de las veces lo perpetúan, entregando un mensaje contradictorio a la comunidad que, al poco andar, exige al canil municipal recibir a sus perros viejos y enfermos, o camadas que han resultado de no esterilizar a las mascotas.



Yo publiqué esto en redes sociales, para saber la opinión de la gente, entonces la gente está de acuerdo con que se encierren los perros, lo que me llama poderosamente la atención y si se va a tener un centro de retención, que no me parece, ni se aconseja por los expertos, que sea en la condiciones legales, higiénicas y sanitarias que corresponden, ya que un perro mediano necesita según la ley 250 metros² y ahí no está ese espacio y esto me preocupa, no me gustaría que haya un canil y ahora, la idea es que las chicas puedan expresar su opinión.

Sr. Alcalde: Según lo que usted dice, en una hectárea podrían haber 4 perros ¿está en la ley?

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Es la recomendación que entrega la Subdere.

Sr. Alcalde: Efectivamente, lo que planteó es así, cuando se realizó el pasacalles de América sin Fronteras, los perros andaban a la siga ¿Qué opina usted? Y ¿Qué tendríamos que hacer como autoridad?

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Andan a la siga, porque actúan por instinto y lo que tenemos que hacer es resguardar la seguridad de las personas primero, pero eso no significa que vamos a encerrar los perros y tapar el sol con un dedo, encerrarlos donde nadie los vea, ya que deben estar en un espacio con las condiciones necesarias para poder estar.

Sr. Alcalde: Yo nunca he tenido problema con los perros, mi vecina que está aquí, es la señora Alicia y ella tiene como 15 perros y jamás he reclamado, porque los tiene impecable y vivo al lado, pero aquí también necesitamos un orden y la Plaza de Armas es para la gente, no es para los perros y ese día de la actividad estaba la gente adelante y todos los perros ladrando atrás, entonces como autoridad como nos sentimos, entonces hay que ponerse en ese lugar y es bueno que ellas estén presentes acá, porque son las únicas que defienden los perros, pero hay que ponerse en el lugar de nosotros que tenemos que resguardar la seguridad de la gente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Resguardar los perros para las actividades está bien, pero no mantenerlos de forma permanente y no es legal.

Sr. Alcalde: Si, se retuvieron por estos días, hasta el día de hoy, pero tienen de todo, no tiene los 25° metros².

Sra. Olga Poblete- Animalista: Soy animalista hace 7 años con la Fundación, PJ y rol tributario, yo propongo que los perros no pueden seguir en la calle, porque soy agredida a diario, todas las mañanas cuando estoy dando comida y a mí la ley cholito me autoriza a dar comida en la calle, entonces la solución no es un canil, pero hay que buscar una solución y los perros mueren semana a semana en las calles atropellados, entonces la culpa no es del conductor, ni de los perros, solo de la gente que los abandonó, aquí no hay culpabilidad de los perros y los perros necesitan ser retirados de las calles, yo tengo un perro que atropellaron el día sábado y está en estado vegetal, lo llevé al Veterinario a Ercilla, comprarle sus medicamentos y no tengo tantos recursos para seguir en este plan de vida, de hecho lo hago porque los perros son seres vivientes y la calle no es solución y vine porque el Administrador, la veterinaria de finanzas fueron personas a visitar el recinto que propongo llevarme los perros de la Plaza, porque yo sufro, porque yo le doy comida, yo escucho cuando andan corriendo detrás de los autos y pienso que pueden ser atropellados, entonces sí o sí la Municipalidad va a tener que invertir en este tema, ya que es un tema social que nos afecta a todos y a mí también.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La señora Olga ya había estado en Concejos anteriores y se tomaron algunos acuerdos que desconozco porque no prosperaron, pero aún estamos a tiempo y que en el presupuesto se contempló un monto de \$12.000.000 para este propósito, le agradezco a Olga que contemos con su buena disposición, ya que no todo el mundo está dispuesto a asumir esta tremenda responsabilidad y de paso colaborar con el Municipio para solucionar este problema que es un problemazo que se ha ido traspasando de administración en administración. Yo no soy partidaria que los perros estén en la calle, ya que idealmente sus propietarios tienen que hacerse cargo, ya que si los abandonaron tenemos que hacernos cargo, por el peligro que eso significa para las personas, niños, adultos, ya que este es un espacio de recreación compartido y para así velar por ellos que también están expuestos a atropellos, por lo tanto, yo apoyo la iniciativa que se encierren en un lugar que cumpla con las condiciones y que el Municipio haga

uso de su presupuesto que fue dispuesto para este fin, son \$12.000.000 anuales y veremos si esto es insuficiente.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Colega ¿tú crees que sacando los perros de la calle no llegarán otros?, te puedo afirmar que en 3 meses está lleno de perros y eso es comprobado, aquí se requiere campañas de adopción, esterilización, etc.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo propongo que los perros que están en el Regimiento se lleven a un lugar adecuado, ya que aquí se ha propuesto la adopción, esterilizado, algunos animalistas han hecho campañas y los perros siguen ahí, entonces tenemos que actuar rápido y en conciencia.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Las felicito por el trabajo que realizan, ya que cuidar un perro que no es de uno los lleva a tener un sentido de pertinencia y cariño, yo tengo 5 perritos y hay gente que critica cuando uno los alimenta, ya que si no hicieran esa labor, habrían más personas mordidas, porque los perros andarían, más agresivos, ahora hay que buscar una solución y desde la administración pasada que estamos viendo, y hoy humildemente le pido que se realice un trabajo en Comisión, ya que es verdad que si se retiran los perros, llegarán perros nuevos y hay que tener mano dura con los dueños, porque ellos tienen un chip y hay gente que les abre la puerta, los saca afuera todo el día.

Sr. Alcalde: Es verdad, lo mejor es que se trabaje en Comisión.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Agradecer el trabajo que realizan, ya que estas 4 personas son reconocidas por su trabajo de años y hay otras Agrupaciones trabajando en este tema, primero, también visité el canil, antes que llegaran los perros de la Plaza y para la cantidad de perros que había en ese momento, un lugar aceptable y es un espacio muy feo, que no cumplía con las condiciones, solo tenía agua, comida y techo, no tenían cariño, paseos, la precaución que no se agredan y al llegar todos estos nuevos habitantes a la guardería transitoria me imagino que no están con las condiciones mínimas que se requieren. Este es un trabajo enorme, que requiere gasto de recursos y viendo las condiciones que tenemos y que hay vecinos que requieren ayuda de la Municipalidad, hay que invertir a conciencia, ya que no somos una Municipalidad que tenga cantidades de dinero para invertir en un canil. Lo otro, es que considero que se debe cuidar a las personas y durante años hemos recibido gente agredida por los animales, pero insisto que esto debe ser un proyecto trabajado y consensuado entre el Municipio y la comunidad. Comparto que si los animales se retiran de la Plaza, en dos semanas habrá perros nuevamente, por eso hay que trabajarlo y todas las opiniones son válidas, es importante que exista una supervisión constante con multas efectivas para la gente irresponsable que genera problemas, en definitiva es bueno que sea parte de la Comisión y que se invite a estas personas que trabajan en el tema.

Srta. Viviana Sáez- Presidenta PROTRA: ¿Hoy se sueltan los perros?

Sr. Alcalde: Si.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Felicitar a la colega por traer el tema a la mesa, ya que es un tema importante. Esto ha venido de muchos Concejales y no tenemos solución y esta ley no aborda la problemática como corresponde, ya que le entrega la responsabilidad al Municipio y no recursos. Nosotros tenemos que fortalecer la institucionalidad que tenemos una Veterinaria Municipal, que se debe fortalecer, en cuanto a espacio y funcionarios, ya que se requiere un técnico, ya que no solo es que esté en la calle, sino su atención, aquí también está Deisy Retamal y su papá que hacen un tremendo esfuerzo y recurren a su bolsillo o con cooperación para llevarlos a otras Comunas para atención, por eso fortalecer, ya que los espacios no son adecuados, el otro día planteé que el aire acondicionado se gotea, entonces si queremos plantear el tema y colocarnos los pantalones hagámoslo en serio. Efectivamente se dejaron recursos, pero los perros y gatos comen todos, entonces ¿Cuántos perros tiene a su cuidado la señora Olga?

Sra. Olga Poblete- Animalista: A cargo en los 3 refugios son 23 perros, más en la parcela 4 más, mi parcela es de 3000 metros² que también la ofrezco y la he ofrecido en varias oportunidades para poder llevarme los perros y hacerme cargo de ellos

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entiendo que Deisy tiene 40 perros.

Sra. Olga Poblete- Animalista: Si y hablé con Deisy tampoco quieren que vuelvan a la calle. Y aquí llevamos dos años sin darle solución al perro, aun cuando es un problema que estoy asumiendo y costeando yo y esos 23 perros que alimento a diario pertenecen a la calle y ¿Qué les parece a ustedes si los traigo y los suelto en la Plaza? , ¿Se harán cargo de ellos?, porque a ustedes les corresponde como Municipio, yo no porque solita saco de mi bolsillo y gasto recursos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Coincido que como Municipio no podemos seguir entregando esta obligación que es nuestra a personas que aman los perros, lo otro es que se criminaliza a quienes alimentan los perros y lo otro, hay que fortalecer la Veterinaria Municipal, ahora que se van a trasladar que se les dé un buen espacio y que se contraten más funcionarios y si se sacan los perros, van a volver, pero hay que dar una solución ahora, y esta decisión de guardar los perros, no lo veamos de forma negativa, ya que el año pasado estábamos en un desfile donde iban niños desfilando y los perros querían morder, entonces es un problema y como autoridades tenemos que darle solución al tema y ver si se contratan personas o se entregan subvenciones y así le damos término a este tema y para eso estamos acá.

Sr. Alcalde: Mi pregunta es, vamos a soltar los perros ¿Quién se lo va a llevar?

Sra. Olga Poblete- Animalista: Yo no me haré más cargo de los perros y las personas que quieren que vuelvan a la calle, que se hagan cargo, que los alimenten, les hagan casitas y se preocupen cada mañana de alimentar a los perros y ser agredidos por las personas, a menos que me los lleve a mi refugio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo único que quiero pedir es que se disponga del Presupuesto Municipal que quedó aprobado en este Concejo, donde se dejó un monto para resolver este problema de perros en la calle, siempre pensando en Subvención a una Organización o persona natural que cumpliera la labor de atender perros en un lugar privado y no en la calle, agradezco que exista alguien que se quiera hacer cargo, pero hay que hacerle entrega de subvenciones.

Sr. Alcalde: La idea es que no se vea ningún perro en la Plaza, si es que se los lleva.

Srta. Viviana Sáez- Presidenta PROTRA: En este momento están encerrados una cantidad de perros, nosotros pedimos que se liberen y como Agrupación PROATRA como lo hemos hecho durante varios años, de una u otra forma, vamos a estar pendiente de ellos.- Ellos son perros comunitarios que son de este sector centro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esa no es la idea y si se quieren hacer cargo, sáquenlos de la calle.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo fui con la Concejala Castillo y habían otras situaciones preocupantes, como que no es para que un profesional se esté haciendo cargo de eso, lo otro, mirando la Ordenanza del 24 de Junio de 2010, creo que habría que comenzar actualizándola y si hay \$12.000.000 que se consideraron en Presupuesto, que se entreguen de forma paulatina. Lo otro, hay dos Organizaciones y la idea es que se reúnan y lleguen a acuerdo y lleguen a buen término y no seguir con las peleas.

Srta. Lorena García: La diferencia es que ustedes tienen el poder de hacer lo que quieran, pero estos perros que están encerrados tienen sus vacunas, están castrados, están chipeados, están con sus fichas y llegarán perros que no tendrán nada y que incluso pueden tener enfermedades, ¿Qué haremos en ese caso? Si el perro muerde una persona y no tiene vacuna contra la rabia, estos perros son más sociables y eso está comprobado. Por nuestra parte no estamos de acuerdo ni con caniles, ni con refugios y a nivel mundial los refugios están colapsados, ni siquiera el alimento más económico que ustedes puedan comprar va a solucionar el problema. La señora Olga se va a llevar 30 perros y ¿Qué pasará con los 30 nuevos que lleguen?, ¿se los volverá a llevar? Habrá una sobrepoblación, por eso hay que educar, concientizar y sobre todo, esterilización masivas, mínimo 2.000 al año para que la población baje.

Srta. Viviana Lara- Agrupación POATRA: Nosotros no estamos de acuerdo con que la señora Olga se lleve los perros de la Plaza a su refugio, porque si ella ya tiene perros allá.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Llévenselo ustedes.

Srta. Viviana Lara- Agrupación POATRA: No señora Rosanna, yo tengo 12 perros que he recogido de la calle y usted ni siquiera me ha preguntado si tengo perros y siempre esa solución “llévenselo ustedes”.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aquí como autoridades no corresponde que nosotros le digamos a los animalistas que se lleven los perros para su casa, así lo hacemos ver que los que están en la mesa es el problema y este tema es más profundo, es bueno como dice usted que se trabaje en Comisión y darnos plazos.

Sr. Alcalde: Ya todos dieron su opinión y vamos a pasar este tema a Comisión, ustedes váyanse tranquilas y lo único que quiero es que los perros no anden en la Plaza de Armas, para que la gente pueda pasear tranquila y vamos a buscar la mejor solución.

Se retiran las integrantes de las Agrupaciones y continúa el punto Varios.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En calle Basilio Urrutia al llegar al punto 0 del camino Quechereguas, los camiones que ingresan a Traiguén lo hacen con mucha velocidad, se puso un reductor de velocidad pero no ha servido y no hay vereda en ninguno de los dos costados de la calle y eso dificulta al peatón, entonces hay que ver si se puede hacer una vereda por el lado sur.

Solicitar la modificación de los presupuestos que se hicieron a fin de año para la Fiesta de Año nuevo, para tener conocimiento de los oferentes y los decretos de pagos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: En el puente de Villa Florencia hay un problema de años, que siempre ha sido reparado y no tiene una solución definitiva, entonces continúa con el mismo problema.

Sr. Alcalde: Tenemos un Proyecto que considera la pintura del puente y la reparación de ese problema que lleva años.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar un reporte de Secplan donde nos informe sobre el Vertedero, porque no hay claridad y solicitar cuantas fueron las multas que se pagaron durante todo el periodo.

Reiterar la solicitud de la limpieza de la entrada a la Comuna a AOMA, ya que lo solicité el 23 de Diciembre, para que lo programen.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Primero felicitar a Antukimey por su sexta versión de América sin Fronteras con un espectáculo de primer nivel y espero que vayamos por muchas versiones más Consultar por una terraza que está en construcción en un local de calle Saavedra entre General Cruz y General Gana, normalmente esas construcciones en vía pública con fines comerciales pasa por este Concejo y esto no ha sido sometido a consideración del Concejo y quiero saber con qué autorización esas personas están construyendo en la vía pública una terraza en un barrio residencial, quiero saber con qué permiso y autorización cuentan.

Sr. Alcalde: Él envió una solicitud y se autorizó, así mismo como tiempo a tras se aprobó al Notario de la Comuna frente a mi negocio en calle Saavedra la instalación de un food truck en la calle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando yo llegué a Concejo 2021-2024, eso ya existía y por lo menos se eliminó el carro food truck y la otra terraza que se instaló en Riveros con Saavedra se sometió a aprobación de Concejo donde fui la única que votó en contra y felizmente fue retirada y esta terraza no ha pasado por concejo, entonces eso requiere acuerdo de Concejo, porque se trata de vía pública y genera problemas a los vecinos, sobre todo a los que viven ahí, por un tema de seguridad y tranquilidad, por lo que hay que evaluarlo.

Luminarias encendidas en el día de ayer, calle Lagos, Balmaceda y Pérez hacia el oriente, ese cuadrante, para poner ojo y averiguar que está pasando y resolver, porque es costo para el Municipio.

El semáforo de calle Santa Cruz con Saavedra donde estaba ex Blanco y Negro, las luces sobre todo la verde es muy débil, poco se ve de día, para que puedan revisarlo y el semáforo donde está el Matador están mal enfocados, están hacia el lado, no de frente y también tiene problemas con la potencia de la ampolleta.

Quisiera pedir que se apliquen las Ordenanzas por parte de Inspección Municipal, porque hay varias entre ellas la tenencia responsable de mascotas y respecto de la limpieza de los frontis de las viviendas que son

privadas, porque al Municipio se le reclama que está sucio y siempre será insuficiente el personal, en la medida que los vecinos no colaboren con esta tarea, ya que la limpieza de la ciudad es compartida y cada propietario tiene que aportar con la limpieza del frontis de su vivienda, cortar el pasto y barrer su calle, retire la basura, ya que no sé en qué momento los ciudadanos se mal acostumbraron a que el Municipio tiene que hacer todo, antiguamente a las 08:00 de la mañana si no estaba barrido y limpio, había una multa. Así que podemos comenzar con una marcha blanca de advertencia y vamos de a poco y lo mismo con la Tenencia Responsable de Mascotas, donde también hay que fiscalizar los sectores poblacionales porque puntualmente en la población los Volcanes hay una familia que cría chivos, patos, perros, gallinas, ovejas en un patio que están en jaula, entonces hay que ver el estado en el que están estos animales con este calor y dos por la salubridad de los vecinos, por lo que le pido que lo vea y tratemos de darle una solución.

Hubo un Sumario el año pasado relacionado con el DSM por una pérdida que hubo con una camioneta, por un conductor que estuvo de reemplazo del conductor titular, y en ese acotado reemplazo según los funcionarios por exceso de velocidad y este conductor se volcó y hubo pérdida total del vehículo, por eso hay 7 conductores y 6 vehículos y el Sumario apuntaba a evaluar la responsabilidad administrativa, porque el vehículo no tenía seguro que respondiera. Bueno insistí en el Sumario y nunca tuve el resultado de ese Sumario y quiero saber que pasó y al parecer el abogado Javier Medina era el fiscal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero ver la posibilidad de que se haga un escenario en la Plaza de Armas, porque tenemos hartas actividades y los espacios se hacen pequeños, algo similar a lo que tiene Victoria, que es parte de la infraestructura y que la parte central se pudiera acomodar y no sacar, para que se pueda mantener, ya que tenemos a los funcionarios todo el tiempo trabajando hasta tarde.

La señora Gloria Contreras de 21 de Mayo N°10 requiere que se pueda visitar por el tema de una fosa.

Hay una vereda que se hizo en la estación que buscaba dar conectividad a la gente que transita hacia el Hospital y los vehículos la están destruyendo, entonces ver la posibilidad de limpiar y revisar el estado, para cuidar la inversión que tenemos ahí.

Felicitar a Araucanía en Andanzas y América sin Fronteras que son espectáculos de primer nivel, donde el Municipio apoyo con recursos y ojalá que se sigan repitiendo.

La semana pasado faltó informar Traiguén CAP, donde usted Alcalde estuvo presente en este Campeonato de Fútbol, donde hubieron varias escuelas y se financian con recursos propios, lo ideal es considerar recursos para invitar de otras Regiones a participar, así que felicitar a José Miguel Cerda a usted Alcalde y a todo el equipo y esto ya lleva algunos años y es bueno, solo que ojalá el otro año se considere entregar recursos.

Sr. Alcalde: Si, tiene razón y te felicito por lo que estás diciendo, yo he participado y son buenas actividades, que me gustan y lo mismo con la actividad organizada por Antukimey estuvimos hasta las 1:00 AM y todo ha sido espectacular lo que se ha hecho.

Lo del escenario es buena idea, pero en verano tenemos actividades, pero en invierno vamos a tener parado el escenario.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero, el 23 de Diciembre se habló de la inexistencia de un Comité Paritario para funcionarios y es un tema que se debe plantear, quizás el Administrador Municipal pueda comenzar a verlo con representantes de los funcionarios como Municipio porque es algo urgente.

Lo segundo, existen muchos micro basurales alrededor de Traiguén, como Santa Teresita, Providencia, acceso Malalhue, la salida hacia Lumaco por la carretera y creo que tal vez podemos elaborar un plan de desarrollo para eliminar estos micro basurales, porque genera problemas de salubridad y porque afecta a los vecinos que transitan y viven en esos lugares, ya que no solo botan basura, también animales fallecidos y escombros. La idea es que lo vea AOMA y se considere las Agrupaciones que están trabajando en estos temas.

Tercero, en el acceso al Gimnasio Patricio Phillips en ambas veredas para transitar por Avenida Brasil, no hay un paso de cebra habilitado, o cuando hay vega, los vehículos no pueden acceder en silla de ruedas, tanto por calle Balmaceda como Avenida Brasil, no hay desnivel para acceso inclusivo para sillas de ruedas y a las personas les dificulta mucho.

Reitero que el día 10 de Diciembre en este Concejo solicité el informe de los Sumarios que existen en el DSM y aun no se me ha hecho llegar la información y la distribución demográfica y geográfica que tiene percapitada, que no está en el PLASAM, aún sigo a la espera y ya pasaron los 15 días para dar respuesta. También solicitar un compendio con todas las Ordenanzas Municipales que están vigentes para nuestra Comuna, idealmente de forma digital.

Lo último, solicitar al señor Alcalde y todo el Concejo la posibilidad de contratar una auditoría externa para el Departamento de Salud Municipal, es un tema que me preocupa, ya que muchos funcionarios por el tema que tengo con la cercanía al área de salud, me han comentado muchas situaciones, que no voy a nombrar acá, pero hay varias denuncias de acoso de diferentes tipos, que están en Sumario y además, existe este retraso con la información que he estado solicitando y eso es complejo y delicado y afecta a toda nuestra gente del sector rural, pero creo que se debiese evaluar, no es tan caro y tendría un impacto positivo, y mi idea no es castigar a nadie, mi idea es mejorar como gestores, teniendo un insumo claro y básico. Para que lo pueda evaluar señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Una auditoría sale muy cara, pero vamos a evaluar y lo podemos ver en la próxima reunión.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Vale entre \$7.000.000 y \$30.000.000 si es en la Municipalidad completa, pero la idea es poder mejorar la gestión de los funcionarios del DSM y es necesario, además tenemos adosado el Programa de Reparación Indígena que también es bueno tenerlo en las mejores condiciones, por eso lo planteo.

Lo otro, es que he solicitado dos Decretos, por lo que quiero ver si el señor Administrador Municipal me los pudiera mostrar o dar la fecha, respecto de 3 consultas que ha hecho una funcionaria a Contraloría en donde ha tenido una favorable acogida y se debió realizar un Decreto y lo otro, es el Decreto de los fiscales para los Sumarios que se estaban solicitando y que además tuvieron presentación en Fiscalía desde el DSM y Asociación Gremial.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Don Luis, otro punto importante es la luminaria de Avenida Suiza ¿Qué pasa ahí?, hay dos bandejonas que son de Avenida Suiza hacia el Norte y hacia el Sur, la gente está preocupada.

Sr. Secretario Municipal (S): En atención de la solicitud de la Concejala Benedetti, está llegando la respuesta por parte de la Directora del DSM, ya que ella pensó que era mañana el Concejo.

- Constituir Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo.

Sr. Alcalde: Pasemos a constituir las Comisiones, estas son las siguientes:

1. Comisión de Educación.
2. Comisión de Salud y Medio Ambiente.
3. Comisión de Obras y Tránsito.
4. Comisión de Deportes, Cultura y Turismo.
5. Comisión de Desarrollo Comunitario.
6. Comisión de Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo y Patrimonio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero sugerir que algunas Comisiones se dividan, porque en el Concejo pasado se creó una Comisión de Cementerio, cuando la Comisión de Salud y Medio Ambiente se estaba preocupando de ello y nunca más se vio y Cementerio podría tener una Comisión especial, creo que Cultura, Patrimonio y Turismo debería ir en una sola Comisión, para que lo evalúen y se creen Comisiones más acorde a los temas que se tratan, que tengan más relación.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Yo respeto el trabajo que se está haciendo con las Comisiones que usted señala y son seis Comisiones que abarcan todos los temas y permite que todos los Concejales puedan presidir una Comisión, que es lo más justo y si hay temas más profundos o puntuales, existen las Comisiones transitorias, por lo que no estoy de acuerdo con lo que propone la Concejala.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quizás si se puede modificar y mantener 6 Comisiones para que sean más relacionados los temas.

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Yo creo que hay que mantener estas 6 y en casos especiales crear transitorias como dice el Concejál Luengo, aunque algunas no encajan y ¿eso podemos modificarla?, quizás podemos dejarlo para la otra semana y lo vemos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La ley habla respecto a las Comisiones de Concejo e indica que se pueden crear, eliminar y modificar de acuerdo a los requerimientos del Concejo y estoy de acuerdo que existen algunas que no desarrollan temas atinentes unos con otros. Yo plantearía que Comisión de Rentas y Patentes pueda estar con Obras y Tránsito y que en Comisión de Secplan y Fomento Productivo podamos colocar Cultura y Patrimonio, así se mantienen las 6 Comisiones y así puede cada uno ser presidente.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Por eso nos alargamos mucho en el Concejo, porque si el Alcalde presentó estas Comisiones, deberíamos votar lo que está, siempre ha sido así, ya que aquí todos seguiremos dando nuestra opinión y si se presentó así, así debe estar.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y se somete a votación mantener las Comisiones de Concejo Municipal.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechazo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, rechazo

Srta. Alicia Castillo Garcés, rechazo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **mantener las Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo en cuanto a su funcionamiento.**

Sr. Secretario Municipal (S): Vamos viendo cada Comisión y levantan la mano quienes quieren integrarla:

- ❖ Comisión de Educación Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez. Siendo su Presidente el Sr. Iván Luengo Castillo.
- ❖ Comisión de Salud Y Medio Ambiente: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña. Siendo su Presidente la Srta. Elsa Benedetti Acuña
- ❖ Comisión de Obras y Tránsito: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez. Siendo su Presidente el Sr. Roberto Weidmann Ramírez
- ❖ Comisión de Deportes, Cultura Y Turismo: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Roberto Weidmann Ramírez. Siendo su Presidente la Srta. Alicia Castillo Garcés,
- ❖ Comisión de Desarrollo Comunitario: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera. Siendo su Presidente la Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes
- ❖ Comisión de Rentas y Patentes, Secplan, Fomento Productivo y Patrimonio: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez. Siendo su Presidente el Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera

Sr. Alcalde: Somete a votación lo leído por el Sr. Secretario Municipal (S).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar constituirse en Comisiones de Trabajo, según establece el Reglamento Interno del Concejo en cuanto a su funcionamiento**, quedando conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña.

COMISIÓN DE OBRAS Y TRANSITO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO: Sr. Iván Luengo Castillo, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera.

COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES, SECPLAN, FOMENTO PRODUCTIVO Y PATRIMONIO: Sr. Iván Luengo Castillo, Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, Srta. Elsa Benedetti Acuña, Srta. Alicia Castillo Garcés, Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, Sr. Roberto Weidmann Ramírez.

Informe del Sr. Alcalde

Martes 14 de Enero

- Durante la jornada de la tarde recibí la visita protocolar de funcionarios de CMPC. En las dependencias de la Alcaldía.

Miércoles 15 de Enero

- En dependencias de la Alcaldía me reuní con el jefe Defensa Nacional de la Araucanía, General Moreno.
- Se realizó el punto de prensa para dar a conocer el 4to Festival de Danza Internacional "Araucanía en Andanzas", en la cual se presentaron las parejas de los Ballet de Colombia, Ecuador, Temuco, Curacautín y de nuestra Comuna.
- Sostuve una reunión con el delegado Presidencial Provincial de Malleco don Leopoldo Rosales Neira, en dependencia de la Alcaldía, en la cual revisamos temas de Seguridad, caminos, entre otros.
- Reunión con el Coordinador Regional de Bibliotecas Públicas en la oficina de Alcaldía.

Jueves 16 de Enero

- Visité el sector de Colpi Norte, para realizar el Lanzamiento del Sendero Colpi, inauguración de la Ruka y Mirador de Colpi Norte.

Viernes 17 de Enero

- En dependencias de la Alcaldía recibí al Agente del Banco Estado don Gabriel Venegas.
- En una visita de saludo protocolar recibí al Jefe SAG Victoria, don Rafael Apablaza.
- En la jornada de la tarde recibí también la visita de la Directiva del Radio Club Traiguén y luego a la Directiva de la Asociación de Emprendedores El Esfuerzo, reunión en la cual vimos temas relacionados a la 1° Feria de los Emprendedores.

- Sostuve una reunión con la Junta de Vecinos La Frontera.

Sábado 18 de Enero

- La Comunidad Indígena Huinca me invitó a participar de una Mesa de Trabajo en la cual se reúnen seis comunidades, para trabajar por el bienestar cultural, habitacional y económico.
- Acudí a reunión con la Junta de Vecinos Barrios Las Obras.
- Asistí a la Gala Final de América Sin Fronteras, en la cual se presentaron las diferentes Agrupaciones de los países de Costa Rica, Ecuador, México y Chile, representada por el Ballet Antukimey.

Domingo 19 de Enero

- Durante la tarde visité el Sector de El Avellano, para la entrega de los beneficios del Proyecto Presidente de la República.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un rechazo, **aprobar Prórroga del "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes Traiguén"- Licitación Pública ID: 3502-23-LQ23, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2025 por un Monto Total: \$82.600.500 (IVA incluido).-**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación del Plan Operativo Anual año 2025 del Programa Absorción Mano de Obra dependiente de la dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, aumentando de 10 a 15 operarios.**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios año 2025 para el Departamento de Educación Municipal.** De acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Desde	Hasta	Retribución Mensual	REAJUSTE	fondos
Capacitado de Contrabajo, teoría y Solfeo	01/01/2025	31/12/2025	\$ 737.494	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de viento	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUTE	SEP
Capacitador en Instrumentos de percusión	01/01/2025	31/12/2025	\$ 506.328	SIN REAJUSTE	SEP
Capacitador en Violín y Dirección de la Orquesta Sinfónica	01/01/2025	31/12/2025	\$ 1.572.468	SIN REAJUSTE	SEP
Coordinador Orquesta.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 300.000	SIN REAJUSTE	SEP
Coreógrafa de Danza Folclórica.	01/01/2025	31/12/2025	\$ 887.528	SIN REAJUSTE	SEP
Maestro para Jardines VTF y salas cunas	01/01/2025	31/12/2025	\$ 771.089	CON REAJUSTE	VTF

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y tres votos en contra, **modificar el día de las sesiones de Concejo Municipal a los días lunes a las 09:00 horas.**

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **modificar el Plan Operativo Anual año 2025 de Relaciones Públicas**. Incorporar y asignar recursos de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LUGAR A DESARROLLAR	MONTO
1.- Festival el Granero de Chile	Realizar el tradicional evento artístico-cultural, donde este año 2025 cumple su versión N° 34	Plaza de Armas	\$100.000.000
2.- Fiesta de la Primavera	Realizar un evento que contemple la participación de Establecimientos Educacionales, Instituciones, ligado a la llegada de la época primaveral, donde se haga participación y trabajo en equipo para confeccionar carros alegóricos que recorrerán parte del centro de la comuna, entregando así, una celebración llena de color, alegría y actividades para toda la familia.	Plaza de Armas	\$50.000.000
3.- Araucanía en Andanzas	La 4ta versión del Festival Internacional de Danzas Araucanía En Andanzas Año 2025	Plaza de Armas	Incorporar actividad, los recursos ya están asignados.

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar \$50.000.000 para la compra del terreno ubicado en calle Serrano Nro. 506 de la comuna de Traiguén**.

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto CERTIFICADO CC. MM./N°23/2024 de la Sesión Ordinaria N° 03- de fecha 23.12.2024**.

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-133- LE24 denominada “Reposición Lomos de Toro distintos sectores, Comuna de Traiguén” a la persona natural Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K, por un monto de \$36.000.004 (impuesto incluido).**

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la iniciativa del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AUL Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUÉN. CODIGO BIP: 40069216”, con un monto d inversión de \$ 161.456.451.**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar costos de operación y mantención del proyecto FRIL “REPOSICIÓN AULA Y PATIO CUBIERTO DE ESCUELA ANIÑIR, TRAIGUEN. BIP: 40069216”.**

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación de Convenio denominado: MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES.**

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Funciones de Personal a Honorarios Suma Alzada año 2025 del Departamento de Secplan.** De acuerdo al siguiente detalle:

Periodo: 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2025.

Honorario Mensual: \$1.560.920 (bruto), más reajuste.

Funciones:

- Levantamiento de información en terreno para el desarrollo de nuevos proyectos de abastecimiento de agua potable en la comuna, si corresponde.
- Elaboración de proyectos de abastos de agua potable, cuando corresponda, realizando lo siguiente:
 - ✓ Especificaciones técnicas.
 - ✓ Presupuesto de obras.
 - ✓ Planos técnicos.
 - ✓ Ingreso de documentación en oficina de acción sanitaria para obtener la aprobación del proyecto.
 - ✓ Presentación del proyecto en la plataforma SUBDERE.
 - ✓ Gestión y obtención de su elegibilidad.
- Apoyar en la subsanación de las observaciones de los Proyecto de Agua Potable Rural (APR).
- Apoyar a los comités de agua potable de la comuna que se encuentren con problemas técnicos en su funcionamiento.
- Supervisar los avances de los proyectos de abastos de agua potable.
- Informar y guiar a la comunidad sobre la postulación a proyectos de agua potable (Abastos y APR).
- Subsanan las observaciones de los siguientes proyectos de Abastos de Agua:
 - Abasto de Agua Potable sector Quichamahuida, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Adencul, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Malalhue I, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Malalhue II, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Antofagasta, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Fdo. La Alianza y El Tesoro, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Remeco, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Colpi, comuna de Traiguén.
 - Abasto de Agua Potable sector Pantano, comuna de Traiguén.
- Elaboración de 2 estudios de prospección geofísica para futuros abastos de agua potable, realizando lo siguiente:
 - ✓ Términos técnicos de referencia.
 - ✓ Presupuesto del estudio.
 - ✓ Presentación del proyecto en la plataforma SUBDERE.
 - ✓ Gestión y obtención de su elegibilidad.
- Subsanan las observaciones del estudio de prospección geofísico, denominado “Estudio Prospección Geofísico para Abastos de Agua Potable en Varios Sectores de la comuna de Traiguén”, Código 9210240401-C.

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de Profesional Trabajadora Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO,** en los términos que indica a continuación:

HONORARIOS SUMA ALZADA 21.03.001

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Trabajadora Social	ENERO A DICIEMBRE 2025	\$627.736.- Bruto	1.-Intervención y acompañamiento familiar integral de los usuarios(as) del “Programa Familias de Seguridades y Oportunidades”

	(Media jornada)	MÁS REAJUSTE	2.-Realizar etapa de Diagnóstico de las familias ingresadas al Programa. 3.-Realizar sesiones individuales y familiares en domicilios de las familias y si es que correspondiere de acuerdo a norma técnica sesiones grupales y/o comunitarias. 4.-Ingreso de sesiones, de antecedentes de las familias y síntesis del proceso, en la Plataforma computacional. 5.-Proceso de Egreso de las familias. 6.-Participación en mesas técnicas con Apoyo Provincial y Asistencia Técnica mensual convocada por el FOSIS regional. 7.-Participación en capacitaciones y en reuniones de equipo de la unidad de intervención familiar convocadas por la JUIF. 8.-Gestiones con diversos servicios de la red interna y externa de protección social. 9.-Atención de público.
--	-----------------	-----------------	--

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la creación del "Programa Social de Trabajo de Verano" PROTRAVE con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la creación del "Programa Social de Empleo Municipal" PROSEM con su respectivo Plan Operativo Anual año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta Vecinos de Quichamahuida por un monto de \$4.000.000 para la realización de la “6ta Versión de la Feria Quichamahuida 2025”, para costear parte de la producción del evento que contempla amplificación, iluminación, artistas, galvanos, publicidad, carpas, generadores, entre otros.**

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Pesca y Caza “Las Tórtolas” por un monto de \$400.000 para cubrir gastos de las actividades deportivas del año 2025 como transporte, premios y colaciones**

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club Rayuela Santa Bárbara de Traiguén, por un monto de \$300.000, para implementación deportiva por tener que participar en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones que se realizará en la Comuna de Nacimiento en el mes de Febrero del 2025.**

Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y dos votos en contra, **Aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar beneficios y obligaciones para el Personal a Honorarios por Traspaso Municipal y Percápita para el año 2025 del Departamento de Salud Municipal, considerando además incluir el incremento legal.**

Acuerdo N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Devolución de Saldos generados en la ejecución de Convenio de Subvención Fondos Concursables del Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Traiguén, denominado; "1er Encuentro de Palín. Aflai Taiñ Palín. Traiguén 2024"**. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	N° CUENTA	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO EJECUTADO	REINTEGRO
1er Encuentro de Palín Aflai Taiñ Palín. Traiguén 2024	2204008 Menaje para Oficina, Casino y otros	\$76.989	\$70.210	\$6.779
	2207001 Publicidad y Difusión	\$134.458	\$81.039	\$53.419
	2208011 Producción de Eventos	\$8.211.000	\$8.211.000	\$0
	2906001 Equipos Computacionales y Periféricos	\$1.430.070	1.196.021	\$234.049
	2152999 Activos no financieros	\$598.680	\$503.068	\$95.612
Total Proyecto:				\$389.859

Acuerdo N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contrato de Comodato con la Agrupación de Conductores de Traiguén (ACOTRA), entregando un terreno de propiedad Municipal de una superficie de 636,55 m2 inscrito a su nombre a fojas 407 NO 454 del Registro e Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traiguén, correspondiente al año 1990, este tendrá una vigencia de 15 años, a contar de la fecha del Contrato, pudiendo renovarse por períodos sucesivos e iguales, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle término con a lo menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.**

Acuerdo N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de Informático, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos.**

Acuerdo N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios y Obligaciones del Personal a Honorarios con Financiamiento Municipal y Externo (según indicaciones individuales por Convenio) para el año 2025, considerando, además incluir el incremento legal. El incremento para el año 2025 es idéntico al presentado en la Ley N° 21.724 que Otorga Reajuste General de Remuneraciones a las y los trabajadores del Sector Público. Donde se señala que el reajuste a contar del 1° de Diciembre de 2024 es de un 3,0%, luego a contar del 01 de Enero de 2025 un reajuste de 1,2% y a partir del 01 de Junio de 2025 un reajuste de 0,64% para todo el Personal a Honorarios año 2025.**

Acuerdo N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Funciones a desempeñar por Profesional a Honorarios de la Oficina Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.**

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki Bugmann- Director de Secplan, los funcionarios Pilar Martínez, Claudia Ávila y Nicolás Orostica.

-Programa Pequeñas Localidades y su Cartera de proyectos.

Director de Secplan: Hoy nos acompañan para realizar la presentación de Pequeñas localidades y su Cartera de Proyectos la Srta. Claudia Ávila y Srta. Pilar Martínez por este periodo hasta el año 2028.

Srta. Pilar Martínez- Trabajadora Social: Nosotras conformamos la dupla de Pequeñas Localidades y la intención de presentarnos hoy es poder darles a conocer a ustedes nuestra Cartera de Proyectos y contextualizar de qué se trata este Programa, ya que hay integrantes nuevos en el Concejo Municipal.

Proceden a realizar la siguiente presentación:



Programa para Pequeñas Localidades

CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO
Programa para Pequeñas Localidades

Comuna de Traiguén
Enero 2025



VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO

331 ENCUESTAS APLICADAS

FOCUS GROUP CON ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y COMUNITARIAS

CONFORMACIÓN DE MESA DE ACTORES

VALIDACIÓN DE DIAGNÓSTICO EN CONSEJO MUNICIPAL

REUNIONES MESA DE ACTORES- PDL

REUNIONES TÉCNICAS Y PARTICIPATIVAS
Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén
Club de adulto Mayor Centro Diumo
Juntas de Vecinos diversos sectores

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

OBRA DETONANTE VALIDACIÓN Y DISEÑO

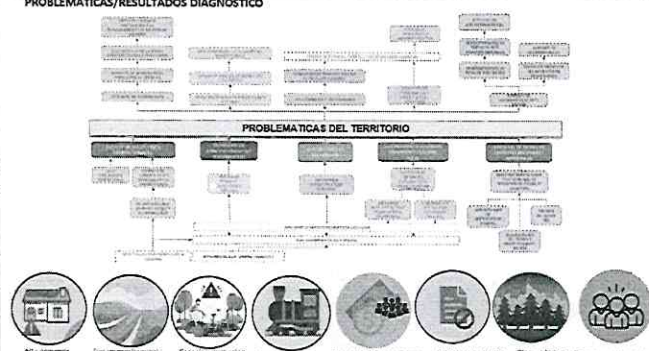
DIALOGO LOCAL DE DIRIGENCIAS SOCIALES

PARTICIPACIONES CIUDADANAS DISEÑO OBRA DETONANTE

CITY TOURS PATRIMONIAL

Actividad Celebrando los Patrimonios Culturales de Traiguén.

PROBLEMÁTICAS/RESULTADOS DIAGNÓSTICO



PROBLEMÁTICAS DEL TERRITORIO

Acta de gobierno de la comuna
Desarrollo comunitario
Español y castellano
Agricultura sostenible
Oportunidades económicas
PTD desarticulada
Barridos Nómades Participación Ciudadana

OPORTUNIDADES /PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

RECONVERSIÓN DE LA VOCACIÓN E IDENTIDAD DE LA COMUNA. ENTORNO A EL PATRIMONIO

Lineas de acción Plan de Desarrollo local.

PATRIMONIO Y CULTURA

Reconocer el patrimonio territorial, natural, arqueológico y cultural existente en la comuna, como base para el desarrollo de la identidad de la comuna.

ESPACIOS PÚBLICOS MOVILIDAD URBANA Y CONECTIVIDAD

Desarrollar de proyectos en torno a los espacios públicos de la comuna, mejorando la calidad de vida para los habitantes de Traiguén.

FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO LOCAL

Fortalecer la vocación productiva de la comuna, como motor de desarrollo económico y turístico.

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

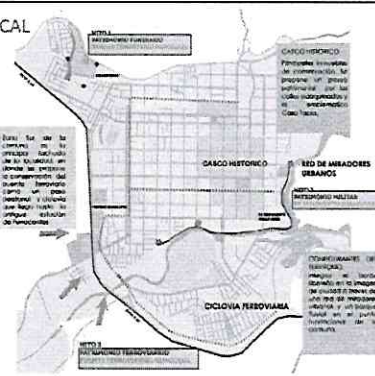
De trascendencia en el plan de trabajo fortalecer la participación los vecinos para actividades sociales de reunión.

Búsqueda de un nuevo motor de desarrollo para Traiguén que permita reactivar la localidad, fortalecer su nueva identidad y sentido de pertenencia y logre una trascendencia en el tiempo, consolidando el desarrollo y ofreciendo oportunidades a sus habitantes.

PLAN DE DESARROLLO LOCAL IMAGEN OBJETIVO

OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD:
Reconocer el patrimonio cultural e histórico del territorio, desarrollar un nuevo motor productivo y turístico para la comuna, fortaleciendo así a Traiguén como la capital del patrimonio y cultura de la provincia de Buenos Aires.

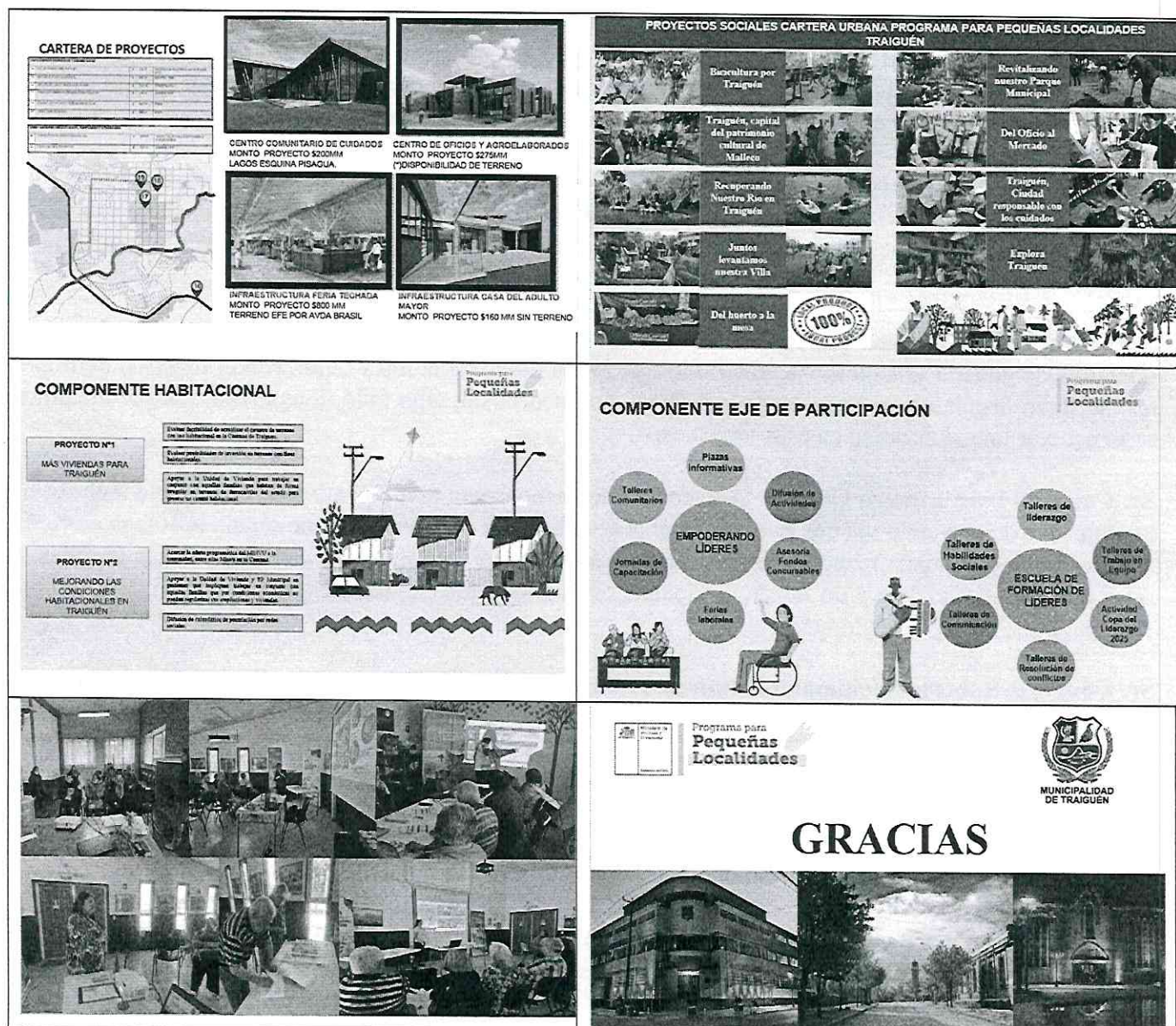
ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO:
Realizar los proyectos más prioritarios de la comuna que tengan impacto en el patrimonio cultural, histórico, turístico, social, económico y ambiental, como: (entre otros) el patrimonio cultural, el patrimonio histórico, el patrimonio turístico, el patrimonio social, el patrimonio económico y el patrimonio ambiental.



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CARTERA DE PROYECTOS







Algunas intervenciones relevantes:

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La ribera del río tiene unos senderos, ¿se puede invertir en ese terreno?, ¿de quién es la ladera del río?

Srta. Claudia Ávila- Arquitecto: Primero, hacer la acotación que todas las imágenes, son imágenes referenciales y la idea es que este año se trabaje el diseño participativamente con nuestra mesa de actores. El terreno lo solicitamos a EFE, ya que el puente les pertenece y solicitamos usufructo y emitieron una resolución donde arriendan el terreno por 70 UF anuales y las laderas son espacios públicos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Te permite invertir ahí con cargo a este Proyecto?

Srta. Claudia Ávila- Arquitecto: Si, de hecho destinamos un monto tentativo de \$335.000.000 que están inscritos en el oficio N°02 de Hacienda con NDS donde autorizan proyectos de menos de 5.000 UTM pasar por un proceso simplificado en la Cartera de Proyectos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: La recreo vía ¿tiene susceptibilidad de recibir alguna modificación respecto al trayecto?

Srta. Claudia Ávila- Arquitecto: El trazado que se propone es básicamente el recorrido de la línea férrea, ya que ese terreno tiene que solicitarse a EFE y bajo esta misma línea tuvimos una conversación con nuestro Encargado Regional, porque nos apoya totalmente para solicitar a EFE y presentar nuestro Plan de Desarrollo, ya que hay muchos sectores que queremos intervenir y se solicita a EFE, ya que cancelar arriendos no es viable.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tenemos sectores dentro del área industrial, donde muchas personas acceden en bicicleta y quizás sería bueno poder incluirla donde parte en el cruce de la carretera, ya que creo que no parte ahí donde ustedes lo tienen, me parece importante y útil.

Srta. Claudia Ávila- Arquitecto: Nosotros tenemos alrededor de 4 años de trabajo en la Comuna y de acuerdo a nuestra Carta Gantt que se vayan trabajando y precisando en participación ciudadana con la mesa de actores y así ver la factibilidad de cada una de las iniciativas y quizás ahí se puede ver la inquietud y el trazado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el primer gobierno del Presidente Piñera hubo una iniciativa de generar una ciclo vía en todo lo que era el casco de la línea férrea con el objetivo de impedir que se sigan instalando campamentos y el Proyecto quedó listo, algo falló, lo comento porque idealmente sería generar una alternativa en esos términos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agradecer que se incorpore esta iniciativa en el Concejo anterior hice la propuesta de una ciclo vía que partiera en el puente hasta la carretera y lo que señala la colega es verdad, es importante que pueda recuperar ese espacio para que no se los tomen, ya que hay muchas familias que salen a andar en bicicleta y no tienen el espacio, es una muy buena idea y espero que se le dé prioridad a esto, para que no sigan las tomas.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Es bueno hacerlo pronto, antes que continúen las tomas, una muy buena iniciativa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El parque lineal Alberto Levy ¿se emplaza en lo que es la actual área verde?

Srta. Claudia Ávila- Arquitecto: Si, donde está la sede, es en lo que colinda el Cementerio

Finaliza la presentación y los integrantes del Concejo Municipal felicitan por estas iniciativas y por el trabajo realizado, y agradecen que se considere trabajar estos Proyectos con la comunidad y que se considere formar nuevos líderes para que sumen a estas iniciativas. Además, solicitan que el Director de Secplan pueda mantenerse durante el periodo de los 4 años, ya que conoce el trabajo y se le puede dar continuidad a estas iniciativas con su equipo de trabajo.

Sr. Alcalde: Si, tenemos muchos profesionales y la Asistencia Técnica está terminando, por eso ayer domingo estuve con el Director de Secplan trabajando en mi casa en este tema, para ver como lo hacemos con 6 profesionales que son importantes su continuidad.

Y felicito a las funcionarias por la presentación y por cada una de estas iniciativas.

Director de Secplan: Ahora se requiere Acuerdo de Concejo para aprobar esta propuesta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Plan de Desarrollo Local y Cartera de Proyectos del Programa para Pequeñas Localidades año 2025.**



-Contratación a Honorarios Suma Alzada (1)

Director de Secplan: Respecto del trabajo que mencionó don Luis que hicimos en su casa, corresponde solicitar Acuerdo de Concejo para la aprobación de los Programas Comunitarios año 2025 del Departamento de Secplan año 2025 que considera las Contrataciones a Honorarios de los funcionarios.
Mi solicitud en primera instancia era Contratación a Honorarios Suma Alzada (1), pero viendo el tema el viernes en la tarde con Departamento de Control y Dirección de Finanzas, llegaron al Acuerdo que los profesionales se mantuviesen en la línea que se presentó el Presupuesto y el POA, entonces quiero retirar ese punto y aprobar Programas Comunitarios año 2025 que se trabajó con los colegas y con el señor Alcalde, para poder darle continuidad a colegas que están trabajando, en la eventualidad que la Asistencia Técnica no sea aprobada.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En el caso que sea aprobada la asistencia técnica ¿Qué sucede?

Director de Secplan: Se liberan algunos recursos, ya que en la Asistencia Técnica tenemos siete profesionales y si aprueba Subdere según dijo en una oportunidad nos aprobaría una sola. Procede a explicar cada uno de los profesionales: Ingeniero Comercial, Constructor Civil, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Constructor , Arquitecto , Ingeniero Civil y Constructor Civil

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Por qué algunos Contratos son por 10 meses y otros por 12 meses?

Director de Secplan: Los de Asistencia Técnica son 10 meses.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y el sr. Alcalde somete a votación.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programas Comunitarios año 2025 del Departamento de Secplan año 2025**. De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	FUNCIONES	DURACIÓN DEL SERVICIO	MONTO BRUTO MENSUAL (sin reajuste)
Ingeniero Comercial	Elaboración de perfiles, recopilación y estudio de antecedentes, para la postulación a financiamiento y aprobación de los siguientes proyectos municipales: - Adquisición Pool de Maquinaria. - Perfil Reposición Edificio Consistorial - Perfil Estadio Municipal. - Perfil Reposición Escuela Guacolda. - Subsanar observaciones de los perfiles presentados. Es importante señalar que la obtención de los Rates “RS” están condicionados a que el GORE Apruebe	12 meses	\$ 1.525.778

	Técnicamente dichas iniciativas para poder ser derivadas al Ministerio de Desarrollo Social, y se puede agregar algún otro proyecto dependiendo de la contingencia del momento.		
Constructor Civil	Coordinar con Serviu y Minvu la reanudación de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”, perteneciente al programa Quiero Mi Barrio. Actualización planimetría del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”. Actualización especificaciones Técnicas del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”. Elaboración de nuevo presupuesto de las obras inconclusas del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”. Coordinar y participar de reuniones técnicas con Serviu y Minvu. Coordinar y participar de reuniones informativas con las Juntas de Vecinos del Sector, sobre estado y avances del proyecto. Participación del proceso de licitación de las obras faltantes del proyecto “Mejoramiento Barrio Renacer Guacolda, Traiguén”. Participar en la entrega del terreno, en conjunto con el ITO designado por la Municipalidad de manera oportuna, con el fin de no retrasar el inicio de las obras. Realizar la fiscalización y control de avance de la obra en todos los aspectos técnicos y económicos de la obra. Verificar la calidad de los materiales que se van a utilizar, a través de ensayos y exigencia de certificaciones (exigencia estricta del cumplimiento de normativas y EETT). Verificar el correcto cumplimiento de las normativas vigentes, asociadas a la ejecución de las obras. Mantener informada a la ITO, Serviu Minvu, Juntas de Vecino referentes a la ejecución de la obra, acontecimientos e hitos importantes del desarrollo de la obra. Verificar que la empresa constructora cuente con la mano de obra necesaria, ya sea personal calificado, como personal calificado, como personal sin calificar, masculino y femenino, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación que cuente, además, con profesional autocontrol que exija la obra. Realizar minuta de cada visita a la obra, informando al ITO de acuerdo a la ejecución de esta. Elaboración de informe final de avance físico, financiero y administrativo del contrato de la obra. Participar en el proceso de recepción provisoria de la obra. Cualquier otra actividad necesaria para realizar una correcta supervisión del contrato y de la obra.	12 meses	\$1.400.000
Ingeniero Civil en Obras Civiles	Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa para proyectos Secplan	12 meses	\$ 1.200.000



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

	Cálculos de materiales, elaboración de análisis de precios unitarios, cubicación, presupuesto. Desarrollo de Especificaciones Técnicas Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. Desarrollo de memorias de cálculo de los diferentes proyectos elaborados por SECPLAN. Asesoría técnica a la inspección de obras. Realizar visitas a terreno, para seguimiento de ejecución de obras Revisar estado de avance de obras		
Ingeniero Eléctrico	Realizar el levantamiento de información de las luminarias en el sector urbano y rural de la comuna. Desarrollar y presentar proyectos de recambio luminarias, en toda la comuna de Traiguén. Realizar proyectos de instalación eléctrica para diversas iniciativas de la comuna. Realizar visitas a terreno y apoyo a ITO, en obras de ejecución de recambio, mejoramiento, construcción de sistemas eléctricos contemplados en dichos proyectos. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.	10 meses	\$ 1.400.000
Ingeniero Civil en Obras Civiles	Elaborar proyectos de extensión de redes de alcantarillado y agua potable, en el sector urbano y/o rural. Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos, evaluación cualitativa y cuantitativa. Cálculo y Cubicación de materiales. Elaboración de análisis de precios unitarios. Elaboración presupuestos. Elaboración de memorias de cálculo. Elaboración de Planimetría. Normalización de proyectos de agua potable y alcantarillado de infraestructura educacional y de salud, entre otros. Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.	10 meses	\$ 1.650.000
Ingeniero Constructor	Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos evaluación cualitativa y cuantitativa de las diversas iniciativas a intervenir. Elaboración de Especificaciones Técnicas. Elaboración de Presupuesto. Elaboración de Planimetría. Efectuar las visitas a terreno necesarias para verificar las acciones solicitadas. Elaborar Perfil del Plan de Cierre del Vertedero Municipal. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.	10 meses	\$ 1.400.000
Arquitecto	Levantamiento de información en las escuelas rurales y urbanas, para realizar proyectos de mejoramiento y conservación, para ser postulados a diversas fuentes de financiamiento, entre ellas, Didaico, Aníñir y Temulemu, entre otros establecimientos. Elaboración planimetría.	10 meses	\$ 1.400.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Elaboración especificaciones técnicas. Elaboración de presupuesto. Coordinar con Secreduc la normativa técnica para cada establecimiento y obtención de la validación del programa arquitectónico. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.		
Ingeniero Civil	Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos evaluación cualitativa y cuantitativa de las diversas iniciativas a intervenir. Elaborar proyectos de Pavimentación, conservación de caminos y puentes rurales. Elaborar planimetría. Elaborar memoria de cálculo. Elaborar especificaciones técnicas. Elaborar presupuestos. Presentación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.	10 meses	\$ 1.650.000
Constructor Civil	Recopilación y levantamiento de información en terreno, análisis, procesamiento de datos evaluación cualitativa y cuantitativa de las diversas iniciativas a intervenir. Desarrollo y presentación de proyectos de áreas verde, equipamiento e infraestructura urbana y rural, veredas, entre otros, a diversas fuentes de financiamiento. Elaborar especificaciones técnicas. Elaborar cubicaciones y presupuestos. Subsanar observaciones a los proyectos presentados.	10 meses	\$ 1.400.000

Director de Secplan: Quisiera entregar algunas respuestas que se me han consultado. Respecto de la reparación del Gimnasio Patricio Phillips, se está trabajando en ello y debería terminar el 27 de Enero.

Del Proyecto del Teatro se hicieron dos reuniones en Temuco y en la primera participó el señor Alcalde con profesionales del Gobierno Regional y profesionales de MIDESO Regional y nos dijeron que teníamos que volver a etapa de diseño y a la semana siguiente hubo una reunión más técnica y también participó Dirección de Arquitectura del MOP, donde del Municipio participó Clàudia Ávila, Nicolás Orostica y yo y nos dicen que debemos partir un diseño de 0, porque el Plan de Gestión que aprueba el Ministerio de Cultura que nos da el pase para avanzar, dice que del Teatro tenemos que modificar su cabida respecto de hacer un Centro Cultural grande y disminuir butacas y construir salas de baile, música y reunión y sin ese Plan, no tenemos posibilidades de continuar con el Teatro.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones e indican que lo que quiere la ciudadanía y ellos es reparar este Teatro, no pueden decidir desde Santiago lo que quieran para nuestro Teatro, por lo que se realizará una reunión con los Concejales para ver exclusivamente este tema y sobre otros Proyectos emblemáticos de la Comuna.

Sr. Nicolás Orostica- Funcionario Secplan: Una acotación, para poder arreglar el Teatro a nivel estructural se requieren dos mil quinientos millones de pesos como mínimo.

Director de Secplan: Respecto del MAC nos puede apoyar el Director de Obras.

Sr. Secretario Municipal (S): El MAC está con un Decreto de demolición desde el año 2023 y no se ha puesto en ejecución y se informó al sr. Alcalde que no teníamos la capacidad técnica para hacer la demolición, ya que requiere elementos de seguridad que no tenemos, ni manejamos y actualmente sigue en la misma condición para demolición y es probable que esté en peores condiciones que las que se evaluaron en esa oportunidad.

Sr. Alcalde: Yo no sé porque se han dejado estar tanto con ese tema, la idea mía es recuperar ese espacio y hacer la subdivisión del terreno y vamos a tener que tomar alguna decisión.



Los integrantes del Concejo Municipal solicitan que se vea en una reunión aparte, junto con el tema del Teatro Municipal, ya que son temas que requieren más tiempo y más información, ya que hay Acuerdos y temas Jurídicos que revisar.

Fomento Productivo

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Jorge Tapia- Director de Fomento Productivo

- Aprobar los Programas Comunitarios dependientes de la Dirección de Fomento Productivo, con sus objetivos, personal y presupuesto.

Director de Fomento Productivo: Buenos días, a petición del Director de Control Interno estamos todos los Directores presentes, porque la idea es que se pueda aprobar en mi caso los Programas Comunitarios dependientes de la Dirección de Fomento Productivo, con sus objetivos, personal y presupuesto, esto conlleva la contratación del personal a Honorarios.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Programas Comunitarios con sus Objetivos, Personal y Presupuesto dependientes de la Dirección de Fomento Productivo.** De acuerdo al siguiente detalle:

1. Programa De Desarrollo Territorial Indígena PDTI (Convenio con INDAP):

Objetivo General: Que el Sub Programa Comunitario N° 31 PDTI tiene dentro de sus objetivos realizar actividades que están orientadas a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades Silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo y que se vinculan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo

Presupuesto Municipal del Programa: \$57.400.000

Personal Involucrado: 12 funcionarios

2. Centro de Emprendimiento y Negocios:

Objetivo General: Que, el Centro de Emprendimiento y Negocios en adelante "CEN" tiene como objetivo general: Asesorar a emprendedores, micro y pequeñas empresas, en aquellas iniciativas y proyectos que permitan el crecimiento y desarrollo de la economía local de Traiguén. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$57.300.000

Personal Involucrado: 4 funcionarios



3. Oficina Municipal de Asuntos Indígenas:

Objetivo General: La Oficina Municipal de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección de Fomento Productivo, realiza actividades que están orientadas al fortalecimiento de la identidad cultural mapuche y participación ciudadana, fomento del desarrollo productivo indígena, desarrollo de acciones formativas e interculturales, fortalecimiento institucional e interinstitucional y que se vinculan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Total Programa: \$57.837.000

Personal Involucrado: 4 funcionarios

4. Programa Mujeres Jefas de Hogar (Convenio con SERNAMEG):

Objetivo General: El Programa Mujeres Jefas de Hogar "PMJH", tiene por objetivo: promover la autonomía económica de las Mujeres Jefas de Hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios, a partir del trabajo remunerado, ya sea dependiente o independiente y el acceso a la oferta pública, como ejes principales. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$17.245.000

Personal Involucrado: 2 funcionarios

5. Oficina Municipal de Turismo:

Objetivo General: La Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Fomento Productivo, realiza actividades que están orientadas a fomentar la actividad turística de la Comuna de Traiguén, a través de ejes de desarrollo, promoción, fomento, capital humano y asociatividad, que permitan coordinar e integrar acciones que conduzcan a fortalecer el turismo comunal, posicionándolo a nivel regional, nacional e internacional y que se vinculan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$35.276.000

Personal Involucrado: 3 funcionarios

6. Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL (Convenio con SENCE) :

Objetivo General:

La OMIL en Convenio con SENCE tiene por objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación y capacitación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$23.718.000

Personal Involucrado: 4 funcionarios

7. Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres:

Objetivo General:



Establecer las acciones necesarias para prevenir todo tipo de riesgos para la vida de personas que habitan en la Comuna de Traiguén frente a emergencias (Inundaciones, Incendios Forestales, Sismos y/o remociones en masa), garantizando en caso de accidente o siniestro, una rápida neutralización de los riesgos y/o evacuación de personas, utilizando los recursos y medios propios y externos que se requieran de forma ordenada y segura de los vecinos si fuera necesario. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo, el fomento productivo y la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia

Presupuesto Municipal del Programa: \$25.000.000

Personal Involucrado: 1 funcionario

8. Programa de Desarrollo Rural (PRODER):

Objetivo General:

El Programa de Desarrollo Rural en adelante “PRODER” tiene como objetivo general: planificar, coordinar, supervisar y ejecutar las acciones del Municipio y de las instituciones afines o Programas en Convenio, tendientes al desarrollo integral del área rural de la Comuna de Traiguén. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$61.348.000

Personal Involucrado: 2 funcionarios

9. Oficina de Gestión de Recursos Hídricos (Convenio con Delegación PPM) :

Objetivo General:

La Oficina de Gestión de Recursos Hídricos tiene como objetivo general: Proveer de suministro alternativo de agua potable a la población en caso de interrupciones obligadas por efecto de contingencias climáticas, desastres naturales o situaciones de emergencia. Que, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con: la capacitación, la asistencia social y jurídica (RPI), la promoción del empleo y el fomento productivo.

Presupuesto Municipal del Programa: \$61.348.000

Personal Involucrado: 9 funcionarios

Dirección de Tránsito

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Herman Garrido Paz- Director de Tránsito

-Aprobar Programa Comunitario “Mantenimiento Vial Urbano”

Director de Tránsito: Solicita Acuerdo de Concejo para aprobar Programa Comunitario “Mantenimiento Vial Urbano” año 2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programa Comunitario “Mantenimiento Vial Urbano” año 2025 del DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	DESCRIPCION	PLAZO	MONTO, REMUNERACION
Operario 1	Jefe de cuadrilla, encargado del mantenimiento actualizado de inventarios, registro de entrada y salida de materiales y elementos viales y ejecución de obras.	12 Meses	\$ 800.000.-
Operario 2	Operario de ejecución de obras, demarcaciones e instalación de elementos viales y señalética.	12 Meses	\$ 550.000.-

Dideco

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Paula Concha Santis- Directora de Desarrollo Comunitario

-Aprobar Programas Comunitarios año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario

Directora de Desarrollo Comunitario: Solicita acuerdo de Concejo para Aprobar Programas Comunitarios año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Programas Comunitarios año 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.** De acuerdo al siguiente detalle:

1 PROGRAMAS COMUNITARIOS SOCIALES				
N°	NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	PTTO MS	PERSONAL A HONORARIOS 21.04.004
1.1	PROGRAMA ADULTO MAYOR	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de comuna, a través de la promoción del envejecimiento activo y saludable, promoviendo un entorno seguro, además de gestionar prestaciones sociales para los adultos mayores que lo requieran.	25.100	7 contrataciones
1.2	PROGRAMA DISCAPACIDAD	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de fortalecimiento organizacional de Agrupaciones, entrega de ayudas técnicas, prestaciones sociales y orientación apersonas con discapacidad.	10.000	2 contrataciones
1.3	PROGRAMA CENTRO DE VERANO	Generar un espacio adecuado de cuidados para niños y niñas de la comuna, durante parte del verano con profesionales adecuados para realizar tal labor.	2.100	3 contrataciones



1.4	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (HPV I)	Contribuir al cumplimiento de los objetivos del convenio suscrito con JUNAEB y que consiste en favorecer una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.	7.900	3 contrataciones (complemento convenio)
1.5	SENDA	Implementación y ejecución de un sistema integral de Prevención del consumo de drogas y alcohol, así como la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras Drogas en la comuna.	12.000	5 contrataciones (préstamo municipal)
1.6	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Ofrecer a la comunidad actividades de fomento lector y escritor que satisfagan las inquietudes culturales de toda la población traiguenina, de manera democrática y sin distinciones tal como lo instruye la IFLA UNESCO en su manifiesto para bibliotecas públicas y el plan regional del libro, la lectura y las bibliotecas, vigente.	1.500	3 contrataciones
1.7	PROGRAMA AUTOCONSUMO	Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de disponibilidad, correspondiente a la oferta de alimentos en el territorio, de acceso, relativo a la capacidad de compra y de utilización, relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.	1.600	2 contrataciones (complemento convenio)
1.8	PROGRAMA HABITABILIDAD	Disponer de presupuesto municipal en el programa habitabilidad para complementar montos otorgados según convenio para realizar pago de honorarios del equipo ejecutor.	3.840	2 contrataciones (complemento convenio)
1.9	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	Aplicar instrumento vigente dentro de los plazos establecidos por normativa del Ministerio de Desarrollo Social y familias	2.245	2 contrataciones (complemento convenio)
1.10	PROGRAMA 4 A 7	El programa busca resolver el problema del escaso acceso a servicio de cuidado infantil en niñas y niños de 6 a 13 años, en la extensión horaria 4 a 7, que incide en que las mujeres vean limitadas sus posibilidades de participar en el mercado laboral.	4.440	4 contrataciones (complemento convenio)
1.11	PROGRAMA CENTRO DIURNO	Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las Personas Mayores a través de la entrega de servicios sociosanitarios y de apoyo, con el propósito de disminuir y/o contener la pérdida de su funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social mediante la ejecución de talleres colectivos con enfoque de género y perspectiva intercultural.	13.200	1 contratación (aporte municipal a convenio)
1.12	PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Promover el desarrollo integral de las mujeres, favoreciendo la autonomía de género e integración social, cultural y laboral.	6.300	4 contrataciones
1.13	PROGRAMA ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL	La Entidad Patrocinante Municipal tiene por objeto brindar apoyo técnico, social y jurídico respecto de los programas contenidos en el DS 49, DS 255, DS 10 y DS 27, de acuerdo lo señalado en el CRAT suscrito con la SEREMI, a todas las personas que cumplan con los	8.400	1 contratación



		requerimientos señalados en los decretos mencionados y que quieran postular a alguno de los beneficios.		
1.14	PROGRAMA OFICINA DE LA JUVENTUD	Promover la participación de la población joven de la comuna, entre los 15 a 25 años, ejecutando acciones que permitan generar espacios de encuentro entre los jóvenes, disminuyendo condiciones de riesgo.	1.500	1 contratación
1.15	PROTRAVE	El objetivo general del programa es proporcionar a los estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna de Traiguén, una oportunidad de adquirir experiencia laboral y habilidades prácticas en un entorno profesional, contribuyendo al desarrollo comunitario de la comuna como también a su desarrollo personal y profesional.	10.000	20 contrataciones
1.16	PROSEM	Habilitar un programa social de empleo transitorio que permita generar oportunidades laborales que mejoren la economía de las familias más vulnerables de la comuna de Traiguén.	76.800	100 contrataciones

Cementerio

Ingresa a la sala de Concejo el señor Sergio Jara- Administrador Cementerio.

Modificación presupuestaria N°01

Administrador Cementerio: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio N°01 por un monto de \$ 47.688.990

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Estos desahucios e indemnizaciones

Administrador Cementerio: Es una provisión esperable que creemos que puede darse, es una parte para personas que se acogen a retiro y se deja para retiro voluntario.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°01**, en los términos que indica:

I.-MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	2.000.000	2.000.000	47.688.990	49.688.990
	TOTAL \$			47.688.990	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	140.500.000	140.500.000	13.500.000	154.000.000

22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.500.000	1.500.000	127.128	1.627.128
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.	0	0	133.280	133.280
22.04.010	Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	2.000.000	2.000.000	446.502	2.446.502
22.05.001	Electricidad	6.000.000	6.000.000	400.000	6.400.000
22.05.002	Agua	5.000.000	5.000.000	398.700	5.398.700
22.09.999	Otros	5.005.000	5.005.000	379.442	5.384.442
29.04	Mobiliario y Otros	0	0	506.821	506.821
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	862.143	862.143
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	12.500.000	12.500.000	30.934.974	43.434.974
	TOTAL S			47.688.990	

MAYORES INGRESOS:

15

Distribución del Saldo Inicial de Caja (neto) determinado según instrucciones de Contraloría.

AUMENTO DE GASTOS:

21.03.004.003	Se suplementa Remuneraciones Variables, para pago de horas extras y viáticos mes de diciembre 2024.
22.04.007	Por Orden de Compra 3502-1046-AG24 adjudicada, materiales y útiles de oficina 2024.
22.04.009	Por Orden de Compra 3502-1094-AG24 adjudicada, insumos, repuestos y accesorios computacionales (tintas) 2024.
22.04.010	Para compra de materiales de construcción.
22.05.001	Por pago factura, consumo eléctrico mes de diciembre 2024, recepcionada en enero 2025.
22.05.002	Por pago consumo agua potable mes de diciembre 2024; FE N° 11120695 por \$384550, BE N° 33596709 ambas recepcionados con fecha 02/01/2025.
22.09.999	Por pago FE N° 133135 del 31/12/2024 Sistema Modulares de Computación SPA (SMC), recepcionada según e-mail institucional del 03/01/2025.
29.04	Por compra de sillas de escritorio y estufa a gas (FE N° 7694 del 06/01/2025), recepcionada con igual fecha.
29.06.001	Por compra de impresora multifuncional.
23.01.004	Se suplementa cuenta de Desahucios e Indemnizaciones año 2025.

Bienestar Municipal

Ingresa a la sala de concejo la Srta. Jocelyn Hormazábal- Encargada de Bienestar

-Aprobación Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Dentalpack

Encargada de Bienestar: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°04 de fecha 16 de Enero de 2025, enviado por el Comité de Bienestar.

Junto con saludarlo, a continuación, se expone y solicita su autorización para exponer ante el Concejo Municipal para su aprobación, el siguiente beneficio del Servicio de Bienestar Municipal.

1. Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Dentalpack, quien nos ofrece Convenio, en donde los socios podrán adquirir productos con un 20% de descuento y la facilidad de pagar en cuotas descontadas por el Servicio de Bienestar en las remuneraciones mensuales.
2. Y un Convenio con la Universidad Mayor con descuentos en aranceles, matriculas, pregrado, entre otros.

Le saludan cordialmente,



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Esto incluye solos los socios del Bienestar, no sus hijos?

Encargada de Bienestar: Si, incluye los hijos y las cargas familiares.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes Todo lo que sea Convenio y aporte al bienestar de los funcionarios es bienvenido y aquí el Municipio es intermediario, quien hace las gestiones es el Comité y bueno, es lo que se espera para todo servicio, mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Agregar que este Servicio de Bienestar es muy activo, siempre están viniendo a Concejo y eso habla muy bien de ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tenia la duda si el Convenio con la Universidad era solo para los socios directos y me aclara que son para los hijos también y eso es buenísimo, porque todos sabemos los costos que involucra enviar a los hijos a la Universidad.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los siguientes Convenios presentados por el Servicio de Bienestar de la Municipalidad:**

1. Convenio entre el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con la Dentalpack, quien nos ofrece Convenio, en donde los socios podrán adquirir productos con un 20% de descuento y la facilidad de pagar en cuotas descontadas por el Servicio de Bienestar en las remuneraciones mensuales.
2. Convenio de otorgamiento de beneficios entre Universidad Mayor y Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Traiguén con descuentos en aranceles, matriculas, pregrado, entre otros.

Salud

-Contratación a Honorarios DSM (8)

Sr. Secretario Municipal (S): Nos informan que este punto no procede, por lo que se retirará de la Tabla del Concejo Municipal, ya que primero deben ser aprobadas las modificaciones presupuestarias,

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Para ser justos, informar que me llegó un informe que envió la Directora del DSM respecto a la división geográfica y demográfica de la sectorización de salud y los Sumarios, aunque no viene el Sumario del tema del vehículo, debe estar cerrado, por eso se pidió la resolución.

Finanzas

Subvención extraordinaria Municipal (1)

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud Orden N°3573 de fecha: 30 de Diciembre de 2024 enviado por el Presidente de la JJVV las Obras. Sr. Juan González Sáez:

La junta de vecinos lo saluda afectuosamente

La junta de vecinos ,siempre está organizando actividades, para los vecinos y la comunidad ,y una de estas actividades son las ferias costumbristas ,organizamos dos ferias en el año ; Estas son ""La ruta de la greda"" en el mes de febrero, y en el mes de septiembre ""La Feria de las Tradiciones"" , Estas casi siempre la organizamos con la la ayuda de vecinos, y los locatarios de los puestos y algunos empresarios .

La municipalidad nos a ayudado con lo mínimo, algunas veces; Esta oportunidad estamos preparando la Tercera versión de ""La Ruta de la greda"" esta feria es un recordatorio de lo que fue nuestro barrio ""Las Obras"" , donde hubieron varias obras, estas eran pequeñas micro empresas donde hacian el ladrillo fiscal, donde trabajaban, como 15 personas

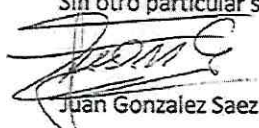
De estos ladrillos que producían las obras, se construyeron las edificaciones del casco antiguo de traiguén, por ejemplo la cuartel de carabineros, Hospital, liceos etc.

Para llevar a cabo esta feria solicitamos el apoyo de la municipalidad, este seria de un millón de pesos ..este se ocuparía para pagar Amplificación , pago de la parrilla artística, publicidad, galvanos , atención autoridades y artistas etc

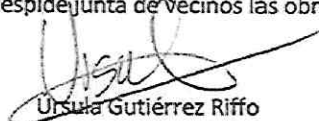
Esta versión se llevaría a cabo el 01 de febrero del año 2025, en nuestro sector, en espacio aun desocupado por 21 de mayo ,entre General gana y General Cruz,...

Esperamos la acogida a nuestra solicitud, de esto depende el éxito de la feria ""La ruta de la greda""..

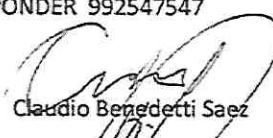
Sin otro particular se despide junta de vecinos las obras. .RESPONDER 992547547



Juan Gonzalez Saez



Ursula Gutiérrez Rizzo



Claudio Benedetti Saez

Alcaldía
30/12/24

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que bueno que se financien estos montos, porque vienen trabajando desde hace tiempo en Las Obras, han recuperado espacios y han hecho un gran trabajo y es bueno aportarles.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo felicito a la JJVV Las Obras y a todos sus vecinos, porque sé que están haciendo un enorme trabajo y espero que sigan así y contando con el apoyo de este Concejo, lamentablemente tengo que inhabilitarme por parentesco con el Tesorero de esa JJVV, pero cuentan con mi apoyo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Antiguamente, las Subvenciones que se le entregaban no era mucho, entonces para financiar la amplificación hacían un cobro a los emprendedores, con este \$1.000.000 ¿ellos eliminarían este cobro a los emprendedores?

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Financiar una actividad de este tipo que tiene una trayectoria, no es exagerado el monto, así que voy a aprobar y así podrán contar con más dinero y hacer algo mejor.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Todos somos testigos del trabajo que ha desarrollado la JJVV a través de su Directiva y compromiso de los vecinos, que han logrado destacar su barrio, su historia, patrimonio y recuperar tradiciones, así que el monto es mínimo para lo que esto impacta en la comunidad, ya que atraen mucho público y rescatan la identidad de su barrio.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Felicitar a la Directiva y vecinos, lo que más me gusta es que ellos, primero se ponen ellos y además rescatan la identidad de la Comuna, así que cuente con mi apoyo.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, se inhabilita

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una inhabilitación, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos las Obras, por un monto de \$1.000.000 para realizar la Tercera versión de la “Ruta de la Greda” el día 01 de Febrero de 2025, para pagar amplificación, parrilla artística, publicidad, galvanos, atención de autoridades y artistas.**

-Aporte Asociación Chilena de Municipalidades

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a la siguiente solicitud enviada por el Sr. Andrés Santander Ortega de la Asociación Chilena de Municipalidad que quedó pendiente la sesión pasada:

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle cordialmente, me es muy grato a nombre del directorio, su Presidenta y del mío propio valorar el esfuerzo, responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Traiguén, como asociada a nuestra institución y su tarea permanente de fortalecer y desarrollar el municipalismo.

A partir de lo señalado, informo a usted que la membresía 2025 actualizada de la Municipalidad de Traiguén es de 200 UTM.

Aprovecho de informar a usted, que la *Asamblea Ordinaria de Municipalidades*, actividad que definirá nuestra futura directiva política, se realizará en la ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27 y 28 de marzo de 2025.

Es importante tener presente, que para ejercer todos los derechos que la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestros estatutos establecen (votación si fuera el caso), las municipalidades asociadas obligatoriamente deberán estar al día con el pago de la membresía correspondiente, de igual forma en La Escuela de Capacitación que realizaremos en enero en las ciudades de Arica, La Serena, Viña del Mar, Valdivia y Puerto Varas.

Para finalizar, le informamos que la Asociación Chilena de Municipalidades, está permanentemente trabajando en los distintos espacios participando en diferentes mesas de trabajo a fin de defender y fortalecer el rol de nuestros asociados, a modo de ejemplo mencionar, el mantenimiento del FAEP y el royalty minero, que beneficia directa e indirectamente a los gobiernos locales, así como muchas otras iniciativas. Le invitamos a informarse directamente o a través de nuestra web www.achm.cl.

Agradecido de su atención, se despide atentamente,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el monto de 200 UTM para el Pago de la Membresía año 2025 a la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Se levanta la sesión, siendo las 13: 45 Hrs



Cristian Jorquera Ocampo
Secretario Municipal (S)